SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de libros de la IMPRENTA

NACIONAL.
PRECIOS DE SUSCRICION.

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las Administraciones de Correos. En París, C. A. Saavedra, rue d'Hauteville, núm. 43. Se reciben los anuncios todos los dias en la Administracion, de diez de la mañana à cuatro de la tarde.



PRECIOS DE SUSCRICION.

 PROVINCIAS , INCLUSAS LAS ISCLUSAS LAS ISCLAS BALEARES Y CANARIAS.
 Por tres meses.
 60

 Por un año.
 220

 Por un año.
 220

 Ultramar.
 Por un mes.
 30

 Por tres meses.
 90

 Extranjero.
 Por tres meses.
 72

 Por seis meses.
 144

No se recibirá bajo ningun pretexto carta ó pliego que no venga franqueado.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES DECRETOS

Vengo en admitir la dimision que de los cargos de Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra y de Ultramar me ha presentado el Capitan General de ejército Don Leopoldo O'Donnell, Duque de Tetuán; quedando altamente satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que ha desempeñado dichos cargos

Dado en Palacio á diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.

ESTÁ RUBRIGADO DE LA REAL MANO.

EL MINISTRO DE FOMENTO, ANTONIO AGUILAR Y CORREA.

En atencion á las circunstancias especiales que concurren en el Capitan General de ejército D. Leopoldo O'Donnell, Duque de Tetuán, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Ultramar. Dado en Palacio á diez y siete de Enero

de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricado de la Real mano.

ESTA RUBRICADO DE LA MEAL MANO EL Ministro de Fomento,

ANTONIO AGUILAR Y CORREA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Estado me ha presentado D. Saturnino Calderon Collantes; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricado de la Real mano.

El Presidente del Consejo de Ministros, LEOPOLDO O'DONNELL.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Gracia y Justicia me ha presentado D. Santiago Fernandez Negrete; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricado de la Real mano.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, LEOPOLDO O'DONNELL.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Hacienda me ha presentado D. Pedro Salaverría; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez y-siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricado de la Real mano.

EL Presidente del Consejo de Ministros, **LEOPOLDO O'DONNELL**.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Marina me ha presentado D. Juan de Zavála, Marqués de Sierra-Bullones; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

tad é inteligencia con que lo ha desempeñado. Dado en Palacio á diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricado de la Real mano.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS,

LEOPOLDO O'DONNELL.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de la Gobernacion mé ha presentado D. José de Posada Herrera; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricado de la Real mano.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, LEOPOLDO O'DONNELL.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Fomento me ha presentado D. Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo; quedando muy satisfecha del

celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricado de la Real mano

EL Presidente del Consejo de Ministros, LEOPOLDO O'DONNELL.

En atencion á las circumstancias que concurren en el Capitan General de ejército Don Francisco Serrano y Domin guez, Duque de la Torre, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de Estado. Dado en Palacio á diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricado de la Real mano. El Presidente del Consejo de Ministros,

LEOPOLDO O'DONNELL.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Nicomedes Pastor Diaz, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS,
LEOPOLDO O'DONNELL.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Pedro Salaverría, Diputado á Córtes,

Vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.

Dado en Palacio á diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricado de la Real mano. El Presidente del Consejo de Ministros,

LEOPOLDO O'DONNELL.

En atencion á las circunstancias que concurren en el Teniente General de la Armada D. José María de Bustillo, Conde de Bustillo, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de Marina. Dado en Palacio á diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO. EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, LEOPOLDO O'DONNELL.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo, Diputado á Córtes, Vengo en nombrarle Ministro de la Gobernacion.

Dado en Palacio á diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricado de la Real mano. El Presidente del Consejo de Ministros,

LEOPOLDO O'DONNELL.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Francisco de Luxán, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de Fomento. Dado en Palacio á diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS,
LEOPOLDO O'DONNELL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

En atencion á las circunstancias especiales que concurren en el Capitan General de ejército D. Leopoldo O'Donnell, Duque de Tetuán, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de la Guerra. Dado en Palacio á diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACION, ANTONIO AGUILAR Y CORREA.

Vengo en disponer que D. Leopoldo O'Donnell, Duque de Tetuán, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, se encargue interinamente del despacho del Minis-

terio de Marina.

Dado en Palacio á diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.

Está rubricado de la Real mano.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACION, ANTONIO AGUILAR Y CORREA.

MINISTERIO DE ESTADO.

Direccion de Comercio.

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien conceder el

Regium Exequatur á D. Juan Thompson, nombrado Cónsul general de la República Argentína en España, con residencia en Barcelona; á D. Manuel Bárcena y Franco, Cónsul de Lübeck en Vigo, y á Mr. de Bellamy, de Bélgica en Cádiz.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

___----

En la villa y corte de Madrid, á 46 de Enero de 1863, en los autos que en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral de Palma de Mallorca y en la Sala segunda de la Audiencia de su territorio ha seguido D. Benito Morey con D. Joaquin Pujol sobre pago de maravedis; pendientes ante Nos en virtud del recurso de casacion que interpuso el último contra la sentencia que en 26 de Setiembre de 1861 pronunció la referida Sala:

Resultando que en 29 de Octubre de 1856 acudió el D. Benito al Juzgado de primera instancia exponiendo que, segun aparecia de los documentos que presentaba, le debia Pujol la cantidad de 8.413 libras, 48 sueldos y un dinero; y pidió que á su tiempo se condenara al D. Joaquín al pago, no solo de los capitales indicados, sino tambien de los réditos, ganancias é intereses, prévios para ello los ajustes de cuentas por medio de peritos contadores de eleccion de las partes y tercero nombrado de oficio, con especial condenacion de costas:

Resultando que conferido traslado á Pujol, manifestó que no reconocia la legitimidad de todas las partidas cuyo importe le reclamaba Morey; pero que no tenia inconveniente en que se liquidara la cuenta por peritos que tuviesen presente los documentos traidos por el actor, los que él acompañaba y los demás que se les presentasen con la obligacion de pagar el que fuera deudor:

Resultando que despues de otros dos escritos, puestos uno por cada parte, se declaró en auto de 4 de Febrero de 4857 haber lugar al ajuste de cuentas, y se hubo por nombrado al contador que cada litigante habia elegido:

Resultando que consentida esta providencia, los contadores formaron su cuenta en discordia, y la parte de Pujol solicitó que se nombrara un tercero; pero que ántes se recibiera el pleito á prueba para justificar las cantidades que eran admisibles, y por su resultado pudiera formar juicio exacto el tercero en discordia:

Resultando que impugnada esta solicitud y llamados

los autos á la vista, se declaró en 44 de Marzo de 1858 no haber lugar al recibimiento á prueba: cuya providencia

fué confirmada con las costas por la Audiencia del territorio en 24 de Julio:

Resultando que elegido despues D. Luis Canals para el cargo de perito tercero, presentó escrito pidiendo que se hiciera saber á los interesados que en el término de 40 días les presentasen los datos que tuvieran para justificar la legitimad de las partidas contenidas en sus cuentas y acreditar la improcedencia del abono de las comprendidas en la contraria, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les pararia el perjuicio que hubiese lugar; y que así se estimó por auto de 7 de Febrero de 4859, que con-

sintieron las partes:

Resultando que en 4.º de Setiembre de 4860 el perito tercero formó su cuenta, en la que dedujo un alcance de 5.605 libras, 42 sueldos y 5 dineros contra D. Joaquin Pujol; y que comunicada á los interesados Morey, pidió que se aprobase dicha cuenta y se mandara al D. Joaquin que dentro de seis dias abonara su importe, bajo apercibimiento de ejecución; y Pujol solicitó que se recibiera el pleito á prueba para acreditar la legitimidad de muchas partidas que no se le abonaban en la referida cuenta, á la cual dijo que no podía prestar su conformidad:

la cual dijo que no podia prestar su conformidad:

Resultando que impugnada esta solicitud por Morey, se dictó auto en 22 de Octubre declarando no haber lugar á recibir el peito á prueba con las costas del incidente á Pujol, y mandando que se le entregaran de nuevo los autos para que evacuase la comunicación conferida en 25 de Setiembre:

en 25 de Setiembre:

Resultando que admitada la apelacion que el D. Joaquin interpuso, se confirmó con las costas la providencia del Juez, y despues evacuó aquel la comunicacion poniendo varios agravios á la cuenta del perito tercero, y solicitando que se recibiera el pleito á prueba para demostrar la justicia de los agravios opuestos:

Resultando que contradicha esta solicitud por Morey, y llevados los autos á la vista para resolver sobre el incidente de prueba, por uno de 48 de Junio de 4864, consentido por las partes, se declaró no haber lugar á la prueba:

Resultando que visto despues el pleito sobre lo principal, se dictó sentencia en 12 de Junio, en la que se denegó la peticion de Pujol y se condenó al mismo á que en el término de 10 dias pague á Morey el alcance que resulta de la cuenta del perito tercero y las costas, bajo apercibimiento de ejecucion; cuya sentencia confirmó la Sala con las costas en 26 de Setiembre último:

Y resultando que contra este fallo interpuso Pujol en

tiempo hábil recurso de casacion diciendo que era contrario á las leves que cita, y que además concurrian las causas 4.º y 6.º del art. 4.013 de la de Enjuiciamiento civil; y que admitido el recurso, prestó aquel la correspondiente caucion:

Vistos, siendo Ponente el Ministro D. Félix Herrera de

Considerando que admitido el presente recurso interpuesto en el concepto de concurrir las causas 4.º y 6.º del artículo 4.013 de la ley de Enjuiciamiento civil, hay que examinar ante todo si el recibimiento a prueba pedido

por el recurrente procedia con arreglo à derecho:
Considerando que consentido por las partes el auto
de 7 de Febrero de 1859 concediendo 10 dias para que
los interesados presentasen al perito tercero los datos
que tuvieran para justificar la legitimidad de las partidas
de su respectiva cuenta, y acreditar la improcedencia
del abono de las comprendidas en la contraria, era ya
inútil é improcedente el recibimiento à prueba anterior
mente pedido con igual objeto por el demandado, y denegado en providencia de 24 de Julio de 1858, confirma-

toria de la dictada en primera instancia:

Considerando que tampoco procedia la solicitud de prueba denegada en providencia de 22 de Octubre de 1860, que confirmó la Audiencia, porque versaba precisamente sobre los mismos particulares que el recurrente pudo justificar durante el término anteriormente conce-

pudo justificar durante el termino anteriormente concedido:

Considerando que el auto denegatorio de prueba últimamente dictado en primera instancia fué consentido por el recurrente, quedando por tanto ejecutoriado, y sin aplicacion en su consecuencia la causa 4.º alegada en

apoyo del recurso:
Y considerando que si no ha existido el recibimiento
á prueba, no cabe la denegacion de diligencia á ella referente, ó sea la causa 6.ª de dicho artículo, que tambien se

Alega;
Fallamos que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso de casacion interpuesto por D. Joaquin Pujol, en cuanto se funda en las expresadas causas 4. y 6. del art. 4.043 de la ley de Enjuiciamiento civil, condenándole en las costas y a la pérdida de 2.000 reales, que pagará cuando mejore de fortuna, y se distribuirán entónces en la forma prevenida por derecho; y mandamos que, respecto del recurso en el fondo, pasen

los autos á la Sala primera.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en la Gaceta del Gobierno é insertará en la Coleccion legislativa, para lo cual se pasen las oportunas copias certificadas, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Martin Carramolino.—Miguel de Nájera Mencos.—Félix Herrera de la Riva.—Juan María Biec.—Felipe de Urbina.—Eduar-

do Elío.—Domingo Moreno.

Publicacion.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. D. Félix Herrera de la Riva, Ministro del Tribunal Supremo de Justicia, estándose celebrando audiencia pública en su Sala segunda el dia de

brando audiencia pública en su Sala segunda el dia de hoy, de que certifico como Escribano de Cámara. Madrid 16 de Enero de 1863.— Gregorio Camilo Gar-

Bepartamento de Emision, Teneduriadel Gran Libro de la Direccion general de la Deuda pública.

MES DE NOVIEMBRE DE 4862.

Estado de los documentos y valores amortizados por pago de débitos y varios ramos y por conversiones en el expresado mes, que se forma en cumplimiento de lo acordado por la Junta, segun lo dispuesto en la regla 23, art. 48 de la Real instruccion para el régimen de estas oficinas de 31 de Diciembre de 1851, y cuya publicacion se hace para que los interesados puedan reclamar en el término de 30 dias cualquier crédito nominativo de los correspondientes á esta demostracion; en el concepto de que pasado que sea este plazo la Junta procederá á la quema, y son á saber:

Número		Capitales.		INTERESES.		TOTAL.
de	RAMOS DE QUE PROCEDEN.	-	Capitalizables.	No capitalizables.	En Deuda amortizable.	-
locumentos.	RAMOS DE QUE PROCEDEN.	Reales. Céntimos.	Reales. Céntimos.	Reales. Céntimos.	Reales. Céntimos.	Reales. Céntim
	Producto de atrasos	451.648.44				454.648,4
	Inutilizacion de efectos	240.766,13	::	••		240.766.
	Acciones de carreteras	590.000		• •	• •	590.000
	Idem de obras públicas	2.000 36,000	••	*••	••	2.000 36.000
	Obligaciones del Estado por ferro-carriles	7.132.942,01	::	• •		7.132.942,
	Idem id. del material del Tesoro	697.047,68	••	• •		697.047,
	Idem id. del personal	136.497,53		••	• •	136.497,
	Conversiones,	9.286.901,79 13.533.640,81	4.330	30.664,18	1.512.700,23	9. 2 86.901, 15.081.335,
	Totales	22.820.542,60	4.330	30.664,18	1.512.700,23	24.368.237,
	<u> </u>					
AM 2	ORTIZACION POR PAGO DE DEBITOS Y VARIOS RAMO Documentos interinos por intereses de la Deuda corriente 5	OS.	I ,			
~ I	por 400 á papel	62.516,26		••		62.516
41	Deuda amortizable de primera clase	1.170.425,75	••	. • •	••	1.170.425,
91 224	Idem interior de segunda id	5,900.000 5 90 .000	• •	• •		5.900.000 590.000
~~*	Idem de obras públicas.	2.000		• •		2.000
18	Obligaciones del Estado por ferro-carriles	36.000		• •		36.000
18	Deuda del material del Tesoro no preferente con interés	795.995,3 2 4. 052, 36	••	• •	••	795.995
335	Idem id. id. sin interés	728.912,10	••	••	••	1.052, 728.912,
701		9.286.901,79			5.	9.286.901,
	AMORTIZACION POR CONVERSIONES.					
121	Renta del 3 por 100 consolidado interior	3.335.563,25				3.335.563,
202	Idem id. diferido id	6.390.229,67		••		6.390.229,
22	Idem id, id. exterior	300.000	••	10 202 10	••	300.000
5 5 11	Idem del 4 por 100	24 .035,30 20 .000	4.330	10.335,18 20.329		34.370, 44.659
	cidos	327.017,21	••	• •	'	327.017,
17 5	Idem id. por rentas no percibidas	1.508.359,99 192.465.05	••	• •	•••	1.508.359, 192.465,
7	Vales no consolidados	15.058,87	• •	• •		15.058,
19	Deuda corriente del 5 por 100 á papel no negociable	215.715,34		• •	1.512.700,23	1.728.415,
51	Idem sin interés	366.600,84	••	••	••	366.600,
2 4	Idem amortizable de primera clase	89.363,29 749.232	••	••	::	89.363, 749. 232
471		13.533.640,81	4.330	20.001.10	4.512.700,23	15.081.335,
	<u>, </u>	13.993.040,01	4.550	30.664,18	1.072.100,30	10.001.000,
	RESUMEN.					
701 471	Amortizacion por pago de débitos y varios ramos Idem por conversiones	9.286.901,79 13.533.640,81	4.330	30.664,18	1.512.700,23	9. 286.901 ,7 15.081.335 ,2
1.172	Totales	22.820.542,60	4.330	30.664,18	1.512.700,23	24.368.237,0

Importan los expresados mil ciento setenta y dos documentos veinticuatro millones trescientos sesenta y ocho mil doscientos treinta y siete reales un céntimo en esta forma: veintidos millones ochocientos veinte mil quinientos cuarenta y dos reales sesenta céntimos por capitales: cuatro mil trescientos treinta reales por intereses capitalizables: treinta mil seiscientos sesenta y cuatro reales dicz y ocho céntimos por los no capitalizables; y un millon quinientos doce mil setecientos reales veintitres céntimos por los en Deuda amortizable; advirtiendo que la Deuda amortizada es la ingresada en pago de débitos, varios ramos y subastas, puesto que por la presentada á conversion se ha dado la

nivalente.

Madrid 31 de Diciembre de 1862.—P. O., Serafin Hernandez.—Con mi intervencion, José Cabello y Goytia.—V.* B.*—J. Sierra.

ANUNCIOS OFICIALES.

Real Casa de S. A. el Sermo. Sr. Infante D. Sebastian Gabriel.

SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes D. Sebastian Gabriel y Doña María Cristina, con motivo de ser el 20 del corriente los dias de S. A. el Sr. Infante, recibirán de tres á cuatro de la tarde del mismo en su casa, calle de

Madrid 19 de Enero de 1863.—Aristizábal. 312

Direccion general

de Consumos , Casas de Moneda y Minas.

El dia 9 de Febrero próximo tendrá lugar en las minas de Almaden, y simultáneamente ante el Gobernador de Murcia, la subasta para contratar el surtido de mechas de seguridad necesarias en aquel establecimiento durante el presente año de 1863 y seis primeros meses de 1864, bajo los tipos máximos admisibles de 50 cénts. de real cada vara de mechas comunes, y 70 cénts. de real cada una de las impermeables, y con sujecion á lo estipulado en el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en esta Direccion general y en los puntos de remate. Las proposiciones se presentarán arregladas al modelo

«Enterado el que suscribe del pliego de condisiones para contratar el surtido de 36.000 varas de mechas de seguridad y 1.000 de las impermeables para el servicio de las minas de Almaden, correspondiente al año de \$63 y seis primeros meses de 1864, se compromete á cumplirlas y á realizar el mismo al precio de.... por cada vara de mechas de seguridad, y.... por la vara de las impermeables (expresado por letra).

(Fecha, firma y domicilio.)»

Madrid 16 de Enero de 1863.-El Director general, Jo-

El dia 9 de Febrero próximo tendrá lugar en las minas de Linares la subasta para contratar el surtido de obra de esparto necesario en dicho establecimiento durante el presente año de 1863 y sels primeros meses de 1864, con sujecion á lo estipulado en el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en esta Direccion general y en las referidas minas, y bajo los tipos máximos admisibles siguientes: cada vara de cinteró de esparto, 50 cénts. de real; cada docena de espuertas de carga , 30 rs.; cada id. de id. mineras, 6 rs.; cada id. id. de peso, 9 rs.; cada idem id. de torno forradas, 30 rs.; cada id. id. de carbon, 48 rs.; cada serillo para envasar alcohol, 70 cents. de real; cada seron terrero y plomero, 3 rs.; cada id. de ocho a nueve pleitas, 5 rs., y cada docena de sogas esparteneras, 2 rs.

Las proposiciones se presentarán arregladas al modelo

«El que suscribe, enterado del pliego de condiciones para contratar el surtido de esparto á las minas de Lina-res en todo el año de 1863 y seis primeros meses de 1864 se compromete à cumplirlas y à entregar la obra que se reclame à los precios establecidos en la segunda condicion, con deduccion de tanto por ciento sobre el importe de la que se entregue.

(Fecha, firma y domicilio.)» Madrid 16 de Enero de 1863.-El Director general, Jo-

El dia 4 de Febrero próximo, á las doce en punto de la mañana, se subasta públicamente en la Superintendencia de la Casa de Moneda de esta corte, y en cumplimiento de lo prevenido en Real órden de 7 del actual, el suministro de hulla para el consumo de sus labores des-de 1.º del corriente á 30 de Junio de 1864.

El precio máximo admisible será de 20 rs. quintal, y las demás condiciones aparecen en el pliego que se halla-rá de manifiesto en esta Direccion y en la referida Super-

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, acompañados de documentos que acrediten haber consig-nado en la Caja general de Depósitos la cantidad de que habla la condicion 9.º, debiendo sujetarse en cuanto á su

redaccion al modelo que á continuacion se expresa.

Madrid 17 de Enero de 1863. — El Director general, José Gener.

Modelo de proposiciones.

para contratar el suministro de hulla con destino á la Casa de Moneda de Madrid desde 1.º del actual á fin de Junio de 1864 , se compromete à cumplirlas y á entregarla al precio de... (expresado por letra.)

(Fecha, firma y domicilio.)

Direccion general de Beneficencia y Sanidad.

Negociado 2.º En cumplimiento de lo prevenido en el art. 2.º del re-

glamento de 30 de Junio de 1858, se saca á oposicion la plaza de Farmacéutico de los Asilos benéficos de Gerona, dotada con el sueldo anual de 5.000 rs.

Para ser admitido al concurso se necesita: Ser español,

Tener 25 años de edad cumplidos

Ser Doctor ó Licenciado en Farmacia. Certificacion de buena conducta.

Los aspirantes deberán presentarse por sí ó por medio de apoderado en la Secretaría del Gobierno de la provincia de Barcelona en el plazo de 45 dias, a contar lesde la publicacion de este anuncio en la Gaceta, a fin de firmar las oposiciones y entregar sus solicitudes acompañadas de una relacion de méritos y servicios, y de los documentos necesarios para acreditar en debida forma su derecho á tomar parte en el concurso.

Estarán igualmente obligados los aspirantes á exhibir ante el Tribunal de censura sus títulos originales y un ejemplar de los documentos ántes referidos. Las oposiciones se verificarán en Barcelona dentro de la segunda quincena del mes de Marzo próximo.

Los ejercicios serán cuatro: El primero consistirá en una disertacion sobre un punto general de la facultad, que escribirán los opositores en el espacio de cinco horas, hallándose en completa incomunicación, y pudiendo consultar los libros que de-

signen y sea posible facilitarles. El segundo ejercicio consistirá en el reconocimiento y clasificacion de tres objetos de materia farmacéutica y tres plantas medicinales pertenecientes á tres familias distintas, que ejecutará cada opositor en el tiempo de dos horas, sin que para ello le sea permitido consultar libro alguno.

El tercer ejercicio consistirá en la elaboracion de un producto químico-medicinal y otro farmacéutico, con incomunicacion, dándoseles los utensilios y aparatos que pidieren, y poniendo á su disposicion un mozo que les auxilie en lo puramente mecánico.

El cuarto y último ejercicio consistirá en el análisis cualitativo de un producto químico-medicinal adulterado, hallandose los opositores en completa incomunicacion.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 14 de Enero de 1863.—El Director general de Beneficencia y Sanidad, Tomás Rodriguez Rubí.

Direccion general

de Propiedades y Derechos del Estado. El dia 34 del actual, de una á dos de la tarde, tendrá

lugar en esta Direccion general la subasta de algunas obras de reparacion necesarias en la Fábrica de cigarros de esta corte , presupuestadas en 3.337 rs. El acto se verificará en el despacho del Jefe que sus-

cribe, bajo su presidencia, con asistencia del Ilmo. señor Asesor general, segundo Jefe de esta Direccion y Escribano de Hacienda. El presupuesto detallado y pliegos de condiciones se

hallaran de manifiesto en la porteria de esta oficina general La primera media hora de la señalada se destinará á la

admision de proposiciones. Madrid 19 de Enero de 1863.—P. I., Juan Gonzalez Alonso.

Banco de España.

El Consejo de Gobierno del Banco, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 49 de sus estatutos, ha acordado que la junta general de accionistes del mismo se celebre el dia 7 de Marzo próximo, á las dos de la tarde, en la casa del establecimiento, calle de Atocha.

En virtud de lo acordado por la misma junta general de accionistas, y aprobado por S. M. en Real orden de 24 de Marzo de 1860, la primera de las sesiones de aquella se consagrará únicamente á la lectura y reparto de la memoria y balance, destinandose los siguientes a su discusion y a la de los demas asuntos que puedan ofrecerse.

Con arreglo á lo prevenido en el art. 46 de los estatutos, tienen derecho á concurrir á ella todos los que en 7 de Diciembre último poseian en propiedad 50 ó más acciones, siempre que las conserven hasta la celebracion de dicha junta. De todos ellos se ha formado la lista correspondiente, que aprobada por el Consejo de Gobierno se fljará en la portería del Banco. En su consecuencia, los que se hallen en el caso de poder concurrir se servirán pedir en esta Secretaría las correspondientes cédulas de / entrada desde el dia 28 de Febrero en los que no sean feriados y á las horas de oficina, sin cuyo requisito no podrán asistir á dicha reunion.

La representacion en ella es personal y no puede delegarse. Las mujeres casadas, los menores, las corporaciones y establecimientos públicos, y las testamentarías, podrán concurrir por medio de sus representantes legí-

Las viudas y solteras pueden nombrar al efecto apoderados especiales.

Lo que de órden del Exemo. Sr. Gobernador del Banco anuncio para conocimiento de los Sres, accionistas á Madrid 7 de Enero de 1863.—El Secretario, Manuel de

Real Academia de Medicina de Madrid.

Esta Academia, despues de examinar las Memorias presentadas al conurso de premios de 1862, ha acordado:

Que no ha lugar á conferir los primeros premios. Que merecen el accesit las Memorias que tienen por lema: « En más que mucho debe ser tenido un Médico varon que alcanza y sabe curar con discrecion cual-quier herido, » y In morborum causis indegandis per fidelia observata et per stientiam es naturæ lumine petendam pro-

Que merece tambien un segundo accesit, la Memoria cuyo lema es: Nunquam potest investigari quod non

per viam suam quæritur. Lo que se pública para conocimiento de los interesados, los cuales podrán presentarse por sí, ó por medio de persona delegada á recibir sus respectivos premios en la próxima sesion inaugural de esta Academia. Madrid 16 de Enero de 1863.-El Secretario, Matías

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Miguel de esta ciudad, dictada ante mí en esta dia, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á heredar los bienes quedados por fallecimiento abintestato de Salvador Muñoz y Ana Requena, para que en el término de 20 dias, contados desde el en que tenga efecto la insercion de este edicto en la Gaceta del Gobierno, se presenten en este Juzgado á deducir el de que se crean asistidos; advirtiéndose que solo se han presentado José, Agustina y María Muñoz y Re-

Jerez de la Frontera 12 de Enero de 1863.=loaquin María de la Barrera y Gamboa.

D. Bernardino Goytia, Juez de Hacienda de Navarra.

Por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo á Don Luis Justo María Calvo y Gonzalez, natural de Sevilla, Administrador de Loterías que fué del pueblo de Elizondo, para que durante el término de nueve dias se presente en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan de la causa que estoy instruyendo sobre desfalco en los fondos de su Administración; que si pareciere será oido; bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Pamplona á 46 de Enero de 1863.=Bernardino Govtia.=Por su mandado, Juan Irurozqui.

En virtud de providencia del Sr. D. Julian Martinez Yanguas Juez togado de primera instancia del distrito del Congreso de est i capital, refrendada por el Escribano de número D. Ignacio Palomar, se anuncia la venta en pública subasta de varios muebles y ropas, á la que se dará principio el dia 3 de Febrero próximo y hora de las once de su mañana, y continuará los demissiguientes que sean necesarios en el cuarto entresuelo de la izquierda, casa plazuela de la Villa, núm. 403, donde se encuentran, y de diferentes alhajas, que se celebrará en la audiencia del Juzgado, que la tiene en el piso bajo de la Territorial, el dia 5 del propio mes, á la misma hora; y en las que no se admitirá postura que no cubra el precio que á dichos efectos se ha dado

Madrid 49 de Enero de 1863.=Ignacio Palomar. 313

CÓRTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO. Sesion celebrada el dia 19 de Enero de 1863.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior fué aprobada

El Senado quedó enterado de los Reales decretos que e publican en su lugar correspondiente.

Quedó tambien la Cámara enterada de la siguiente co-«Al Senado.—La comision" de administracion económica del Senado, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 126 de su reglamento interior, ha nombrado á los se-

ñores Marqués del Duero, D. Francisco Mata y Alós y Don Domingo Ruiz de la Vega para que con el título de conservadores desempeñen las funciones de esta comision en el intermedio de la presente á la próxima legislatura. Y lo pone en conocimiento del Senado para los efectos

orrespondientes. Palacio del mismo 19 de Enero de 1863.-El Marqués del Duero, Presidente.—Domingo Ruiz de la Vega, Senador Secretario.—El Marqués de Santa Cruz, Senador Se-

cretario.» Igualmente lo quedó de que el Sr. D. Ramon Barona participaba no poder presentarse por ahora en el Senado

or el mal estado de su salud. Tambien lo quedó de que el Sr. D. Ignacio Vazquez

ingresaba en la sétima seccion. Lo quedó asimismo de que las secciones habian nombrado para la comision sobre el proyecto de ley de imprenta á los Sres. D. Francisco Luxán, D. Ramon Lopez Vazquez, Marqués de Morante, D. Florencio Rodriguez Vaamonde, D. Facundo Infante, D. Juan Sevilla y D. Aleiandro Oliván.

Quedólo igualmente de que la primera seccion habia nombrado al Sr. Marqués de Benalúa para la comision encargada de informar sobre el proyecto de ley de pension á Doña Francisca Bartolí y Ortega en reemplazo del senor Conde de Villanueva de la Barca. Asimismo lo quedó de que la comision que ha de dar

dictamen sobre el proyecto de ley de imprenta habia nombrado Presidente al Sr. D. Facundo Infante, y Secretario al Sr. D. Alejandro Oliván.

Quedólo, por último, de que la comision que ha de informar sobre el proyecto de ley de pension á D. José Martinez Llamas y á D. Bonifacio Lopez Gonzalez habia nombrado Presidente al Sr. D. Javier de Barcáiztegui, y Secretario al Sr. Marqués de Vallehermoso.

Se acordó que pasara á la Biblioteca un ejemplar de la obra titulada Exposicion histórico-crítica de los sistemas tilosóficos modernos y verdaderos principios de la ciencia; ejemplar que remitia su autor D. Patricio de Azcárate.
El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS:

Pido la palabra. El Sr. PRESIDENTE: La tiene el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores, cuando un Ministerio dimite despues de una votacion adversa por parte de las Córtes, y cuando con tal motivo se le admite la dimision, no hay necesidad de explicaciones de ninguna especie relativamente al asunto; ó si hay tales explicaciones, las dan los Ministros entrantes; pero cuando ocurre lo que ahora; cuando despues de la discusion del mensaje ó respuesta al discurso de la Corona; despues de un largo y animado debate en que se han ventilado todas las cuestiones de política interior y exterior, y en que el Gobierno ha sido fuertemente atacado por su conducta en la cuestion de Méjico, obtiene ese mismo Gobierno en ámbos Cuerpos Colegisladores la completa aprobacion de su conducta por una inmensa mayoría, y sin embargo de eso presenta su dimision 48 horas despues, el país tiene derecho á saber por qué se ha hecho eso así, debiendo el Gabinete dar ante los Representantes del país cuenta y explicacion de las causas que han podido producir ese conflicto, y esto es lo que voy à tener el honor de realizar en los momentos pre-

Despues de terminada la discusion del mensaje ó respuesta al discurso de la Corona, se reunieron los Minisros en Consejo para deliberar sobre la manera de llevar á cabo el que se discutieran los importantes provectos que están pendientes en ámbos Cuerpos Colegisladores. Suscitóse entónces por alguno de los indivíduos del Gabinete la cuestion de si era ó no conveniente la continuacion del Ministerio tal como se hallaba constituido. Esto dió lucar á una discusion templada, como lo son siempre las que median entre personas que se estiman y aprecian, y que solo se hallan guiadas por los más perfectos principios de delicadeza y por el más sincero patriotismo. No estuvieron todos de acuerdo; pero sí convinieron por último en que despues de entablada aquella discusion no podian continuar en sus puestos, debiendo por lo tanto

Yo tuve el sentimiento de no pensar como mis dignos

sentaban su dimision existia para mi, no solo una necesidad y un deber de delicadeza en hacerla tambien, sino el deber además de facilitar de esta manera á la Corona el medio más completo de que en su alto criterio pudiera resolver la crísis como más conveniente creyese á los interes del país. Resolví, pues, presentar mi dimision, tanto por las razones que acabo de explicar, como por respeto a las que alegaron mis dignos compañeros, los cuales creyeron de su deber obrar así, guiados todos, vuelvo á decirlo, por los más nobles sentimientos de delicadeza y por el más ardiente patriotismo.

Con tal motivo tuve la honra de presentar á los Rea-les piés de S. M. la dimision de todo el Ministerio. S. M. se manifestó un poco sorprendida; pero despues de oir las razones que tuve el honor de exponer sobre la conveniencia de que fueran aceptadas todas las dimisiones, atendido el estado á que habían llegado las cosas, S. M. se dignó aceptarlas, diciéndome no obstante ser preciso que me encargase de formar un nuevo Gabinete. Yo expuse entónces á S. M. las poderosas razones que en mi con-cepto habia para que, llegado el caso de haberse aceptado mi dimision, se dignase S. M. encargar la formacion del nuevo Ministerio á cualquiera de las muchas personas de importancia que existen en el país capaces de llevar á cabo esa empresa, encargándose dignamente de la gestion de los negocios públicos. Estas razones, que vo creia justas, las esforcé cuanto me fué posible, y aun añadí otra que es preciso decirla: la de haber en mí cierto cansancio, cierto deseo de volver á la vida privada; pero S. M. insistió, y yo, que creia haber tocado ya el li-mite á que podia llegar en mis excusas, acepté el encargo con que S. M. me honraba, tomando sobre mí desde aquel momento la responsabilidad de tal mision.

En consecuencia manifesté que mi pensamiento al formar el nuevo Gabinete era constituirlo bajo la base de mis principios, de la idea que tengo de lo que más conviene al país; es decir, con los principios de la union liberal, buscando indivíduos que me ayudaran en esta misma empresa, haciendo posible que las dignísimas personas que habian pertenecido á la mayoría, y que estaban separadas de ella por causas que no trato de investigar ahora, pudiesen, si querian, sin rebajarse en lo más mínimo, volver á contribuir al sosten de una situacion que habian contribuido tambien á realizar.

S. M. se dignó aprobar esta idea, y en su consecuencia fueron nombrados los indivíduos de que ya se ha dado cuenta á la Cámara, y de los cuales tienen cási todos la honra de hallarse presentes en este momento, no estando entre ellos uno que se hallaba fuera y ya ha llegado á Madrid y aceptado; pero que no habiendo jurado todavía, no ha podido por esa razon venir á ocupar su puesto.

Despues de estas explicaciones, no daré programa ninguno, aunque podria hacerlo, porque la moda de los programas ha pasado ya , atendido el poco resultado que producen; pero de todos modos debo decir cuáles son los principios que han de servir de guia al Gobierno actual; principios que los Sres. Senadores pueden saber, comprendiendo como comprenderán que, atendida la persona que está al frente del Gabinete y se ha encargado de su formacion, no puede haber diferencia considerable con

el anterior en la política que ha de seguir en lo sucesivo. El Ministerio está resuelto á gobernar constitucionalmente con las Córtes; á respetar todas las garantías; á continuar lo hecho por el Gabinete anterior; á desenvolver , merced à la desamortizacion , todas las obras de utilidad pública que se están llevando á cabo, y que han de elevar la nación á la prosperidad y á la altura á que tiene derecho; á activar cuanto esté de su parte el que los provectos de ley que se hallan sometidos à la deliberacion de los Cuerpos Colegisladores, el de imprenta, el de Avuntamientos, el de incompatibilidades parlamentarias y el de sancion penal, sean discutidos y lieguen á la categoría de leyes del remo. Cuando esta obra se halle concluida y las presentes Córtes hayan terminado sus trabajos , se ocuparán las nuevas que vengan en la reforma constitucional, verificándolo de manera que, respetando los derechos adquiridos, se cierre para sompre el período constitu-

Por último, en cuanto á la política exterior, el desco del Gobierno es mantener relaciones amistosas y hasta cordiales con todas las naciones con quienes estamos en buena armonía; y estando como está convencido de que la paz es una de las primeras necesidades del país para que este pueda llegar al grado de riqueza, importancia y bienestar á que está llamado, su deseo es tambien mantener la conveniente neutralidad en las cuestiones que se susciten en el mundo, miéntras esos sucesos no afecten directamente à la honra , à los intereses y à la dignidad de la nacion española. Ile dicho. to la palabra COLLANYES (D. Saturnino): Pi-

El Sr. PRESEDENTE: La tiene V. S. El Sr. CALDERON COLLANTES (D. Saturnino): Los Sres. Senadores conocerán que tengo una obligación sagrada contraida con el Senado y con el país de decir brevisimas palabras para explicar la causa de la conducta que he observado en la reciente crisis. No traspasaré los limites que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros se ha trazado en las explicaciones que acaba de dar, y en las que ha usado de la sobriedad y parsimenia que cor-

responde à su alta posicion, y que exigia la naturaleza propia del asunto; pero tengo sin embargo que decir algo respecto a la pesición en que vo me encontraba, va que no pueda decir nada respecto à aquella en que pueda colocarme. Desde el momento en que por uno de los digaos indivíduos del Consejo de Ministros se planteo la cuestion sobre la conveniencia y aun necesidad de un cambio radi-

cal, aunque no completo, porque siempre habia de quedar en él la persona que representaba la política del Gobierno, yo creí indispensable declarar que, luego que hubiese pasado algun tiempo despues de las discusiones y de las votaciones de los Cuerpos Colegisladores, era mi propósito ofrecer respetuosamente á los Reales piés de S. M. ni dimision del cargo con el cual me habia honrado por tanto tiempo Anticipada la cuestion, que en mi razon y en mi conciencia recta debia haberse aplazado para un período

no lejano, pero sin plantearla de un modo tan repentino, me crei en el deber de anticipar de la misma manera la declaración de mi propósito de retirarme de los negocios públicos, en cuya gestion he empleado toda la eficacia y firme voluntad que mis escasas facultades me permitian para corresponder á la inmensa bondad de S. M., que me habia honrado con su confianza, y tambien al apoyo que habia merecido de los Cuerpos Colegisladores.

Aun haciendo esa declaración, y considerándome, des de el momento en que la hacia, virtualmente fuera del Gabinete, crei que debia manifestar que consideraba como un grandisimo daño que el Gabinete se disolviese y que se diese lugar à la organizacion de otro nuevo en el momento mismo en que acababa de obtener el apoyo y la sancion de su conducta por el órgano respetable de los Cuerpos Colegisladores, representantes legítimos de la opi-

Mi interés habia sido que las discusiones se abriesen: que se continuaran y llegaran á su término para justificar en ellas la política que el Gobierno habia observado, y demostrar, en cuanto mis fuerzas alcanzaran, que la conducta que vo habia seguido habia sido inspirada por sentimiento de adhesion más profundo á la Reina, y por el más vehemente deseo de velar siempre por la independencia, la honra y la dignidad del país: si ese deseo de explicar la conde da del Gobierno y de justificar que habia sido inspirada por esos sentimientos no me hubiera guiado, yo hubiera tenido la honra de presentar la dimision de mi cargo á los Reales piés de S. M. aun ántes de entrar en esa discusion. Entre en ella con la conviccion de que la duracion del Gabinete, tal como estaba constituido, no podia ser larga: sin embargo, como mi convencimiento en cuanto á la bondad de la política seguida era profundo, el Senado ha visto que yo la he sostenido fran-

ca y resueltamente. Promovida la cuestion de existencia ministerial en el seno del Gabinete , yo no podia tomar otro partido que el que adopté: si hubiera tratado de permanecer algun tiempo más en el Ministerio, aun creyendo que esté no debia disolverse, ó no hubiera dicho que me retiraba en aquel acto, se hubiera creido que un sentimiento de apego, una aficion desmedida al poder, que ciertamente no abrigaba mi corazon, era la causa de mi resolucion, v que no nacia del respeto á la práctica de los principios constitucionales. Tuve, pues, que sacrificar mi conviccion á ese sentimiento de delicadeza de que no puede prescindir el hombre público que tiene en algo su dignidad, y que quiere conservarla intacta á los ojos de sus conciudadanos.

Formadø el Gabinete actual despues de las dificultades con que para ello ha tenido que luchar el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, debo decir que el programa que ha tenido por conveniente presentar al país es el mismo que el Gabinete anterior habia formulado desde el principio de su existencia, y á cuya realizacion ha contribuido con todos los esfuerzos y con toda la perseverancia de que les hombres públicos son capaces en la direccion de los árduos asuntos que han tenido que resolver, y en medio de las circunstancias difíciles en que se ha visto

colocado. Yo me felicito de ello; pero mi presencia en el Gabinete, auu siendo su programa enteramente conforme con mis ideas, podia ser un obstaculo para que los hombres que se habian separado del Ministerio volvieran á unirse con el: yo deseaba esa union; yo deseaba que todas las altas influencias se pusieran al lado del Gobierno: la realizacion, pues, de este pensamiento, que impulsaba á algunos de mis compañeros; la ejecucion de este deseo compañeros; pero desde el momento en que estos pre- | estaba en perfecta conformidad con el sentimiento que me animaba á mí. La dificultad consistia en el modo de realizarle sin sacrificio alguno. Si hoy por consecuencia de los hechos ocurridos, de resultas de la crísis que ha tenido lugar, de la organizacion del nuevo Gabinete, esa union de los hombres importantes que se habian separado del Ministerio tal como estaba constituido se verificase, no tendré más que motivos para felicitarme de ello. Yo ni por sentimientos personales, ni por mis principios, he de ser jamás un obstáculo para que esa union se realice. Para mí la presencia del Sr. Duque de Tetuán al frente del Ministerio es una garantía de órden, de libertad y de

Yo, señores, no juzgaré á los indivíduos que forman el nuevo Gabinete más que por los hechos que ejecuten en el desempeño de su cargo, sin tener en cuenta para nada lo que hayan opinado acerca de mi persona y acerca de mis actos. Los hechos, las palabras de los que hayan combatido mi conducta y la política que he seguido en la gestion de los negocios gravisimos encomendados á mi lealtad no influirán por un solo momento en el juicio que yo pueda formar de la marcha que sigan en el desempeño de su mision.

Yo me complaceré de que todos , todos sigan la misma conducta que vo me propongo observar en este punto. Solo de esta manera formaremos nuestro juicio, guiados únicamente por un invariable sentimiento de adhesion á nuestra Reina, y por el deseo del bienestar de la patria: solo de este modo podrán reunirse todas las voluntades, todos los esfuerzos en un interés comun por el bien público , y se evitarán conflictos que detengan la prosperidad del país en el período ascendente que alcanza, y que solo puede continuar con la abnegación y el patriotismo de los que influyen en los destinos de la patria.

ÓRDEN DEL DIA.

Lectura de dos proyectos de ley remitidos por el Congreso de Sres. Diputados.

Se leyeron, y pasaron á las secciones para nombramiento de comision, los siguientes proyectos de ley: 4.º El relativo á señalar los derechos de introduccion que ha de satisfacer el papel de imprimir extranjero. 2.º El en que se concede pension á María Dolores Cordovés, viuda del Guarda mayor de Montes D. Manuel

Lectura de un dictámen de comision.

Leyóse el concerniente al proyecto de ley en que se concede pension á Doña Concepcion García Muñoz, y el Sr. Presidente anunció que se imprimiria y repartiria, señalándose dia para su discusion.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley en que se concede pension á Doña Esperanza Hidalgo , viuda del Mariscal d: Campo D. Bartolomé Gaimán

Leido el referido dictámen, y no habiendo ningun Sr. Senador que pidiese la palabra, quedó aprobado sin debate alguno, suspendiéndose su votacion definitiva. Votacion definitiva del proyecto de ley concediendo pension á Doña Higinia Cobian y Alegría.

Verificada la referida votacion, fué aprobado dicho proyecto por 83 bolas blancas contra 11 negras, habiendo sido 94 el total de señores votantes, y la mayoría absoluta 48.

Votacion definitiva del proyecto de ley en que se concede pen-sion á Doña Francis: a Mondelly y Bernardini.

Verificada dicha votacion, resultó asimismo aprobado el referido proyecto por 86 bolas blancas contra 7 negras, siendo el total de señores votantes 93, y 43 la mayoría absoluta

El Sp. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos en ue ocuparse la Cámara , se avisará por papeletas para la cimera sesion, Se levanta la de este dia.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Eran las tres y cuarto.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOPEZ BALLESTEROS. Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 19 de Enero de 1863.

Se abrió á las tres; y leida el acta de la anterior, quedó aprobada. Se dió cuenta de los Reales decretos que se publican

en su lugar correspondiente. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS Señores, cuando un Ministerio se retira ante una votacion de las Córtes, no tienen los dimitentes ninguna explicacion que dar: son los que entran los que deben esas explicaciones. Pero cuando despues de una discusion importante en ámbos Cuerpos Colegisladores, en que se deof a colemnemente la conducta y la politica interior y exterior del Gabinete, en que sobre una cuestion dada como sobre la cuestion de Méjico se hacen cargos gravísimos al Gobierno y hasta se cree que hay motivo para exigirle la responsabilidad; cuando despues de eso recae una votación solemne en ámbos Cuerpos Colegisladores, en los cuales por una gran mayoría se apoya al Gabinete y se aprueba su política; y cuando á las 48 horas de esa votacion este Cabinete desaparece, el país tiene derecho á saber por qué razon ha venido aquí el nuevo Gabinete, y este tiene necesidad de dar las explicacio-

nes convenientes ante los Representantes del país, Los Ministros dimitentes se reunteron en Consejo 48 horas despues de la última votacion de este Cuerpo Colegislador: se planteó la cuestion de activar todos los traajos pendientes en las Córtes en diferentes provectos de ley, á fin de realizar el programa del Gobierno y de que fuese una verdad. En aquel momento se suscitó por algunos indivíduos del Gabinete la cuestion de si era ó no conveniente que el Gabinete continuara constituido tal como existia, y debo decir que empezaban por excluirse

do él los indivíduos que tomaban la palabra. Esto dio lugar à una discusion larga y templada, como debia ser entre personas que se apreciaban y estimaban, como nos apreciamos y estimamos todos los indivíduos del Gabinete; discusion que dió el resultado de que mis dignos compañeros crevesen por diferentes causas que

debian presentar sus dimisiones. Ye tuve el sentimiento de separarme de la opinion de todos mis compañeros: yo no creia conveniente aquello; pero desde el momento en que mis compañeros se retiraban habia para mí una razon de delicadeza , que todos los Sres. Diputados comprenderán, en presentar mi dimision. Existia otra razon mas, y era que yo debia quitar obstáculos á la Corona para que llegado el conflicto pudiese en su alto criterio resolver lo que crevera más conve-

niente, como lo hace siempre al beneficio del país. Me presenté, pues, á S. M., y presenté la dimision de todo el Gabinete. S. M. se manifestó un poco sorprendida. Ye tuvo el honor de explicarla las razones por las cuales dimitia el Gobierno; y S. M., despues de haberme escuchado y de haberla yo aconsejado la admision de nuestras dimisiones, se dignó admitirlas; pero me dijo que era preciso que vo me encargase de formar nuevo Gabi-

Expuse, hasta con calor, pero siempre con el respeto debido a mi Soberana, las razones que en mi concepto habia para que S. M. se dignara llamar á otros hombres políticos que la aconsejaran, ó que desde luego formaran un nuevo Gabinete! S. M., sin embargo, persistió en la idea de que fuese yo quien lo formase. Hice nuevas y respetuosas observaciones a S. M.; pero crei que habia llegado al límite de ellas y entónces acepté el encargo de formar el nuevo Gabinte, tomando yo desde el momento que lo acepté la responsabilidad del hecho de haberlo aceptado.

Bisuelto el Gabinete anterior, y encargado de formar uno nuevo, tuve una idea, que fué la de ver si era posible que disensiones que yo deploro tanto como el primero, y que habian surgido en el seno de esta situacion, tuviesen un término, y que los que habian formado la union liberal, los que habian contribuido á formar esta situación y se habián separado despues de esta mayoría que tan decidido y leal apoyo habia prestado al Gabine te que tuve la honra de presidir, volviesen otra vez á sus filas á formar un todo. Llevado de esta idea, se ha constituido el actual Gabinete con las personas que ya conocen los Sres. Diputados, puer que acaban de leerse los Reales decretos, $\dot{\hat{\mathbf{y}}}$ nos hemos presentado en este sitio todos los Ministros, excepto uno que aun no ha jurado, y que por eso no ha venido aquí.

Señores, yo no voy á hacer un programa: los programas están pasados de moda; pero si voy á decir al Congreso en breves razones cuál es la política que va á seguir el nuevo Gabinete. El nuevo Ministerio va á gobernar constitucionalmente y con el concurso de las Córtes; va á respetar todas las garantías políticas; va á respetar todas las garantías individuales; va á gobernar sin estados de sitio; va á sostener el érden público con el solo auxilio de las leyes, y sin necesidad de apelar á medidas extraordinarias; va á fomentar el desenvolvimiento de las obras públicas, que se han desarrollado en tan grande escala en nuestro país, merced á la ley de Desamortizacion votada por las Córtes y sancionada por la Corona; va á activar, en cuanto de él dependa, la discusion de los diversos proyectos de ley pendientes hoy en ámbos Cuerpos Colegisladores, tales como el de Ayuntamientos, el de libertad de imprenta, el de Incompatibilidades parlamentarias, el de sancion penal por abusos electorales, y se haya llenado esta mision, va á presentar decididamente en las nuevas Córtes la reforma de la reforma constitucional, respetando la Senaduría hereditaria, y terminar de esa manera el período constituyente, dejando arreglada la organizacion del país.

He dicho en brevisimas frases cuál es el pensamiento del Gobierno en su política interior. Bien se me alcanza que algunos Sres. Diputados dirán que esto no es nuevo; pero yo debo decirles que no debian esperar muchas novedades, pues que el Presidente del actual gabinete es el mismo que el del anterior.

En cuanto á nuestra política exterior, nuestro objeto será mantener la Amistad y la cordialidad con todas las naciones con quien estamos hoy en paz y en buena armonía; pero comprendiendo que la paz es la mayor necesidad de este país para que no se detenga el desarrollo de su riqueza y de su poderío, seguiremos la más es-tricta neutralidad en todas las cuestiones que se susciten en el mundo, miéntras no ataquen nuestros intereses, nuestra dignidad ó nuestra independencia. Ya he presentado el todo de lo que podria llamar pro-

grama: ahora los Sres. Diputados le juzgarán; y yo no sé si me dejaré llevar de un exceso de amor propio al creer que la digna mayoría que desde el principio me ha apoyado en cuantas votaciones ha habido no me abandonará tampoco en lo sucesivo , y contribuirá á que pueda llenar la dificil mision de conciliacion y de gobernacion del Estado que con mis dignos compañeros he recibido de la confianza de la Corona. El Sr. GONZALEZ BRABO: Pido la palabra para

anunciar al Gobierno una interpelacion. Esperaba vo que despues de los sucesos de estos dias el Sr. Presidente del Consejo de Ministros diese aquí razon de las causas de estos sucesos; viniese á decir los cambios que hayan podido producir en la política del Gobierno, y á rendir, por último, el debido tributo á la opinion pública. Creia que estas explicaciones debian ser completas; sospechaba que no lo fuesen; y en efecto, no han sido tales como en los países constitucionales deben ser. Si lo hubieran sido, no tendriais la molestia de oir mis palabras, Sospechando que no serian completas, venia dispuesto à formular esta interpelacion.

No siendo completamente aclaratorias esas explicaciones deseo que à las afirmaciones vagas que ha hecho el Sr. Presidente del Consejo sobre su política actual en relacion con la anterior se sustituyan otras más completas. Indicada cuál es mi interpelacion, ruego al Gobierno me indique cuándo está pronto á contestar. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El

Gobierno está pronto à contestar en el acto. (Los Sres. Sagasta y Olózaga pidieron la palabra.) El Sr. GONZALEZ BRABO: No me creerán los seño-

nores Diputados si les aseguro que por lo comun, cuando vengo á discutir aquí, aun cuando venga preparado, no puedo venir como se preparan otros. Esta falta en mí, en esta ocasion, es todavía más grave. Desde el momento en que hicieron dimision los Ministros que han dejado de serlo, he tenido tiempo para calcular lo que podria suceder y prepararme a juzgarlo. Pero al querer condensar las diferentes circunstancias que han pasado á mi vista, confieso que no he podido conseguirlo. Es tanto lo que se puede decir de los sucesos de estos dias, bajo el aspecto del Gobierno , bajo el aspecto de las diversas fracciones de esta Cámara, y bajo el punto de vista de los principios, que es difícil reunirlo todo en un cuerpo.

Procuraré hacerlo, sin embargo, en lo posible. Comprendo la gravedad de las circunstancias , y no olvidaré los deberes que impone. Es claro que en el acto de hacer esta interpelación procedo como Diputado de oposición. A mí me gusta estar en una posicion clara. No hace muchos dias el Sr. Presidente del Consejo exhortaba á los Diputados á ocupar posiciones despejadas y francas: yo estimo que las posiciones de la oposición sean tan honrosas como todas las demás.

He explicado la conveniencia de que se aclaren los nechos. Es bueno, sin embargo, que no baste la afirmacion mia, y que fije la causa de esta conveniencia. El Gobierno constitucional es el Gobierno del país por medio de sus Representantes. Entre los Representantes del país está el Congreso de Diputados; y dificilmente podrian estos gobernar, creando y sosteniendo Gobiernos, si no conocieran las causas que los elevan al poder, si no estuvieran persuadidos, no solo de su legalidad, sino de su meralidad política. Por eso las explicaciones deben ser completas.

El Sr. Presidente del Consejo ha dicho que surgieron diferencias en el Gabinete despues de la votacion de la mayoría; esta mayoría ha dado su voto sobre ciertas cuestiones y cierto sistema. Ese sistema ¿es al mismo que sigue hoy el actual Gabinete? Esto es preciso que se La mayoría del Congreso, apoyando al Gobierno, ha

oido ántes de dársele la exhortación del Sr. Presidente del Consejo. S. S. decía : cualquiera que sea el punto de vista bajo el cual se juzgue, tengase entendido que este es un acto trascendental. Si votais en favor del Gobierno, el Gobierno continuará en su lugar; si votais en contra, el Gobierno estudiará la cuestion. La mayoría contestó aprobando; aprobó el conjunto de la política en todas sus manifestaciones, ¿ Quiénes la

han practicado? A unos los veo sentados ahí; á otros en

otra parte. Los que se han quedado, defienden la misma

política ú otra cosa nueva? Si defienden otra cosa nueva, díganlo; y despues que lo hayan dicho, todavía quedará Todos, en todas partes, y hasta el más modesto en sus apreciaciones, dicen al ver el resultado de la crisis: no me explico lo que ha sucedido. En las palabras del residente del Consejo se nota una cosa. S. S., con un candor envidiable, como cosa natural, dice: yo estaba en el anterior Gabinete , le presidia , ha ocurrido una diferencia; yo sigo haciendo la misma política, algo difeente, pero casi la misma; no se puede explicar bien esto, porque yo no soy de la masa comun de los Ministros. Los sistemas pueden cambiar, yo no puedo cambiar. Por lo que veo, en esta creencia le acompañan otros dos señores, los cuales, ó van á sostener todos los actos de la

ido los demás, ó los van á contradecir, y en ese caso no sé por qué están ellos ahí. Y veo entre los nuevos Ministros una persona, cuyo no, repetido muchas veces, resuena todavía en mis oidos, pronunciado contra la conducta y la significacion del Presidente del Consejo. Si la cuestion de Méjico es importante, el no del que es hoy Ministro de Gracia y Justicia está en su conciencia, ó se lo ha dejado á la puerta de esta Cámara, Y si no está en su conciencia ni se lo ha dejado à la puerta de esta Cámara , escúpaselo al Sr. Presidente

Administracion anterior, y entónces no sé por qué se han

del Consejo de Ministros, Veo al Sr. Ministro de Gracia y Justicia tomar apuntes. Supongo que será para explicar esta contradiccion en que los hechos la ponen con el Presidente del Consejo. Señores, las demostraciones de axiomas embarazan á todo el mundo. No encuentro medio de insistir más en esto; pero preguntaré: si los Sres. Posada y Negrete, que veo allí sentados juntos, no só cuál de ellos, pero cualquiera, ó los dos, no hubieran iniciado ó tomado parte en esa discusion templada de que ha hablado el Presidente del Consejo y que ha concluido por la salida de la mayor parte de los Ministros; si el Gabinete anterior hubiera continuado, ¿ dónde estaria el Sr. Pastor Diaz? En el Senado votando contra él. Ha entrado en el Gabinete: el Sr. Pastor Diaz ¿ha modificado su opinion? ¿ Serán estas las conciliaciones de que hablaba el Sr. Presidente de Consejo? Me ha parecido percibir que sí. Si son estas las conciliaciones que pretende hacer S. S., tengo que hacerle sérias reconvenciones,

¿Estaha el Sr. Presidente del Consejo dispuesto á hacer esas conciliaciones ántes de que se promoviese la crísis? ¿ Por qué no las hizo? ¿ Por qué dió lugar á que se pronunciasen las disidencias. No estaba dispuesto á ha: cerlas? ¿ Las ha hecho despues en vista de la actitud de ciertos personajes? ¿ Ha sido necesario que venga el desengaño? Tenga entendido que su política ha dejado de ser quella que él personificaba desde el momento en que ha admitido en el seno del Gabinete elementos que le han contradicho, que le contradicen y le contradirán en lo sucesivo.

Con decir esto he manifestado mi opinion acerca del hecho de que haya Ministros que se consideren tan relevados de responsabilidad en sus actos anteriores que puedan cambiar de política. Ese sistema es de política personal, y siempre ha sido combatido por todos los partida. rios sinceros del régimen constitucional. No tengo para qué decir en qué ocasiones me he visto en el caso de ataar esta política. Esta es la principal causa de la interpeacion. Sea como fuere la formacion de este Gabinete, ó hay en él una contradiccion insoluble, ó hay alguien que ha abdicado. Si las políticas pasan así, y se permite que el jefe y cabeza de una política continue representando una nueva, no tendremos realmente Gebierno represen-

Gobierno representativo habia en Francia; se formaron coaliciones contra la política personal ; grandes hom: bres cometieron el error de creerse indispensables; la que sucedió no tengo para qué decirlo, Tras del Gobierno personal, tras de las mayorías satisfechas vinieron los banquetes; tras de los banquetes, la revolucion. Pregunte ahora el Sr. Presidente del Consejo al Sr. Posada y al señor Calderon si hay alguna novedad.

Pero esto no lo digo yo; lo ha dicho S. S.: S. S. ha dicho que dimitiendo sus compañeros debia él presentar su dimision; y ha añadido: S. M. contestó: es preciso, y yo tomé sobre mi la responsabilidad de la formacion del Gabinete. Y qué responsabilidad tomó? La legal; pero vitodos aquellos que puedan contribuir á dar firmeza y niendo á dar aquí el nombre de la Reina, S. S. ha toma-completa seguridad al régimen representativo; y quando do la responsabilidad legal: ha dejado para la Reina la responsabilidad moral. (Rumores en distintos sentidos.)

No digo que esta fuera la intencion de S. S.; lo que digo es que eso resulta de sus palabras. El Sr. PRESIDENTE: Saldrá de la tribuna el que no

El Sr. GONZALEZ BRABO: ¿Qué ha pretendido S. S. decirnos con eso? ¿Entró en la Real Cámara con la intencion de dejar su puesto? ¿S. M. le rogó que persistiese; le mandó que persistiese? ¿Creia S. S. que era conservador de la conservador del conservador de la conservador de la conservador de la conse veniente al interés público continuar en el mando? Pues no debió ir á Palacio con esa intencion. ¿Creia lo contrario? ¿Pues por qué no se separó? Pues qué, señores, esto de formar Ministerio, ¿ es cosa de ruegos y mandatos? ¿ Por qué se provocan crísis de esta naturaleza si se

cree hacer un bien continuando en el poder? Cuando esas crisis se provocan se sale como han salido los que no han querido volver. Yo me explico la posicion de los señores Negrete y Posada; lo que no me explico es la de los señores que han sido indivíduos del anterior y lo son de este Gabinete, ni la de alguno de los que han entrado

Y no se crea que esto no dejará rastros. Pues qué, ¿as se traen y se llevan las masas de las mayorías y se les exhorta á que voten para dejarles en las astas del toro? ¿Oué significacion tiene el nuevo Gabinete? Habia en el anterior un Duque, y por si no alcanzaba hay ahora dos: habia dos Generales, y por si no bastan hay cuatro; habia varios Diputados, y se han creido demasiados. Ninguna persona importante de esta mayoría ha sido consultada. Si se dice que las cosas continuarán como hasta aquí, ya he manifestado en qué contradiccion se cae. Pues joual es la causa de la crisis? Estábamos al principio de la última legislatura. Se agitaba una cuestion importante: la cuestion gravísima para esta Cámara y para el sistema seguido por el Sr. Presidente del Consejo de quién haria las elecciones. Se agitaba esta cuestion porque en España en vez de hacerse las elecciones de abajo arriba, se hacen de arriba abajo; y era importante saber quién seria el gran elector en las elecciones próximas. Con esto digo lo bastante para que se expliquen ciertas apariciones y ciertas desapariciones. Revela esto que estemos en el goce de instituciones representativas? No por cierto.

Habia lucha; era menester saber cuál de los elementos de la situación quedaria triunfante, ¿ Cual ha quedado triunfante? El tiempo lo dirá: cada uno en su distrito, vea si está seguro ó está amenazado. ¿Y era esta la cuestion que debia suscitarse, ó era preciso subvenir á otra necesidad mucho más grave? No hay un hombre político que no comprenda que hay cosas á que hacer frente más importantes que unas elecciones. ¿Y es el Gabinete formado en las circunstancias actuales el que puede hacer frente à esas eventualidades? Pocas personas hay que lo consideren dotado del grado de fuerza, poca ó mucha, que

Solo dos palabras diré acerca del único punto concreto de que ha hablado el Sr. Presidente del Consejo. Ha dicho S, S, que cuando venga otra Cámara retirará la reforma constitucional, Esta cuestion corre con toda la historia del actual Gabinete. Empezó no hablando de ella forzado por interpelaciones, llegó á decir que en su dia esa reforina seria reformada; despues en el discurso de la Corona de la repasada legislatura prometió realizar esa reforma de la reforma, y ahora se vuelve à hacer esta oferta para otras Córtes. Permitaseme que dude del cumplimiento de esa promesa. El Sr. Presidente del Consejo no hay género de afirmación que no haya hecho y que despues no haya olvidado. Al principio presentó proyectos que no se han discutido: hoy calcúlese lo que se hará en la última legislatura, cuando nada se ha hecho en cuatro años; y tengase en cuenta que la culpa no ha sido de las oposiciones, pues las comisiones todas pertenecen á la mayoría. Iremos, pues, á las elecciones en la misma situacion que fuimos á las anteriores. Aguardo las explicaciones del Gobierno, y segun ellas sean replicaré ó no usando

El Sr. Presidente del gonsejo de ministros: No sé si satisfaré los deseos del Sr. Gonzalez Brabo. Para lo que estoy acostumbrado me ha tratado S. S. con gran consideracion, y por eso le doy las gracias.

Pregunta S. S. si este Ministerio tiene política distinta del anterior. No han sido puntos capitales los que nos han dividido: no hay, pues, necesidad de cambiar de politiça, Si no se pudieran orillar pequeñas diferencias, S. S. y sus amigos no podrian ser Ministros nunca, pues hay multitud de cuestiones, y algunas no tan secundarias, sobre las cuales no todos están conformes.

Cuestion de Mejico: no hay ya tal cuestion: el país ha fallado acerca de ella por medio de sus Representantes. Podrán surgir nuevas cuestiones; pero serán completamente nuevas, y el Gabinete las resolverá con arreglo á lo que exijan la dignidad y el interés del país.

He traido aquí oportuna y respetuosamente el nom-bre de S. M., porque se trata de una prerogativa que S. M. usa plena y liberrimamente. Pero desde el momento que un hombre político acepta el cargo de formar Gabinete, asume la responsabilidad. Claro es que cuando un hombre político no cree conveniente al país encargarse de formar un Gabinete, no le forma. Yo he dicho que llevaba intencion de retirarme, porque soy hombre de más corazon que cabeza, y salia de mi alma el pensamiento de no volver á este banço. Yo, por otra parte, no habia creido conveniente aquella crísis, y por delicadeza, y para no suscitar obstáculos á la Corona, dimití. Si S. M. insistió en que yo continuara, ¿qué habia de inconstitucional en que aceptase el encargo, cuando durante cuatro años he tenido la confianza de esta mayoria, y podia esperar fundadamente que seguiria dispensandomela? La cuestion de elecciones no ha tenido influjo en la

crisis. Pero debo decir que este Gobierno piensa que en las nuevas elecciones desaparezca, no el fundamento, pues no le hay, sino hasta el pretexto que pudieran tener las oposiciones para declamar contra su legalidad y libertad. Por lo demas, todos los Ministros dimitentes aceptan la responsabilidad de todos y cada uno de los actos del Ministerio anterior.

Dice el Sr. Gonzalez Brabo si se discutirán ó no los provectos presentados; el Gobierno quiere que se discutan esos proyectos, y cree que esto prueba que no ha habido variacion esencial ninguna en las opiniones ni en la po-

Creo haber contestado á todos los puntos que ha to-

cado S. S. en su interpelacion. El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Si tan eminente orador como el Sr. Gonzalez Brabo se veia embarazado hoy para improvisar en este debate, con más razon debo encontrarme perplejo yo, pues no venia preparado a tomar la palabra. No creia tampoco que S. S. Pero aludido por S. S. tan viva y tan benévolamente.

no podia esquivar la cortesía de contestar á su benévolo reto. Sere sin embargo muy sóbrio.

Desde luego, representando aquí un sentimiento que no tengo reparo en declarar, un espíritu de conciliación y transacción política, no seré yo el que, aceptando todos los puntos de vista del Sr. Gonzalez Brabo, dé orígen á la

No entraré en consideraciones sobre la política pasada. No es ese mi terreno de hoy: la política pasada está juzgada, como ha dicho muy bien el Sr. Presidente del Consejo. No entraré en el desenvolvimiento de la política futura, porque como ha dicho tambien el Sr. Presidente del Consejo, no se deben hacer programas, ni á mí me compete hacerlos.

Solo tengo que hacer algunas rectificaciones acerca de mi conducta personal. Cuando he dicho que la política anterior estaba juzgada parlamentariamente, he contado con que la habia juzgado vo tambien. Yo habia dicho no á la política del Gobierno en ciertas cuestiones. Ese no dicho está: no he renegado de él; y no solo no le tengo que escupir, sino que sin ese no no tendria razon de esjar en este banco; sin ese no, y sin otros noes y otros sies, no habria habido las dudas y perplejidades que han producido la crisis; no habria sido posible, y hasta habria sido absurda la modificación del Gabinete. No se me puede, pues, pedir razon de la inconsecuencia de mis votos. Esa inconsecuencia estará en la responsabilidad futura de

El Sr. Presidente del Consejo ha manifestado aquí con la lealtad sincera de su caracter que en la elaboracion de su nuevo Ministerio habia sido movido por un principio de conciliacion, de volver á atraerse aquellas personas que cuando se formó, y despues de formada esta mayo-pia, habian ido con dolor mútuo separándose de S. S. Yo pada tengo que decir sobre esta nobilísima conducta : no soy hastante imparcial para calificarla; pero respecto de mí, he creido que una vez dado ese deseo, yo podia, habiendo sido llamado á contribuir á esa idea, hacer un servicio á mi patria y á mi Reina, apoyándola, sobre todo, cuando esa idea no podia dejar de llevar consigo la nosibilidad de realizar las aspiraciones que habiamos tenido

presentes al contribuir á formar la union liberal. El Sr. Gonzalez Brabo me hacia un cargo de esto, confundiendo mi aceptacion de este puesto con otras evoluciones. S. S. es bastante inteligente en la marcha de las cosas públicas para saber que, cuando hombres que no tienen otra cosa que perder que su reputacion entran en esta clase de transacciones, no han abjurado esas aspira-

ciones y tienen por garantía sus actos futuros. ¿O quiere S. S. sacar la misma tarea de gobernar del terreno de las transacciones y conciliaciones? ¿ Me responde S. S. de poder formar un Gabinete sin transacciones ni conciliaciones? ¿Responde S. S. de tener por colegas hombres que hayan dicho si ó no siempre en todas las cuestiones? Hay alguna fraccion en esta Camara que pueda responder de eso? ¡Ojala la hubiese; pero esto no puede decir ningun partido en España ni en Europa!

Prescindiendo de las cuestiones constituventes, para las cuestiones concretas dadas, ¿ tienen símbolo los anti-

guos partidos? ¿Tienen principios absolutos? Porque hay más cuestiones que las cuestiones constitucionales: todo el mundo sabe hacer una Constitucion; lo que no por todos se sabe hacer es un Gobierno. Más para las cuestiones móviles, por ejemplo, la de preponderancia en las colonias, la de libertad de comercio, la cuestion rural, la social, ¿ hay algun partido que tenga la clave de ellas en sus antiguos dogmas? Yo pregunto á los progresistas: ¿sois todos libre-cambistas? ¿ Quereis todos la fuerza armada organizada de un mismo modo? ¿Quereis la esclavitud colonial? ¿Pensais de la misma manera todos acerca de nuestra actitud respecto de Italia? No, señores: no estais acordes; y eso que el partido progresista es el más unido Y si esto es así, ¿por qué censurar las transacciones y conciliaciones que se practican para resolver las cuestiones concretas y actuales que interesan al país?

Yo he venido aquí sin abjurar ni haber hecho abjurar á nádie, para contribuir á que vuelva á ser fecunda la union liberal en todas sus condiciones. Si os desagrada esta idea de union liberal, os diré más: os diré que ninguno de vosotros, llamado á ser Gobierno, puede dejar de ser Gobierno de union liberal. Todo en este mundo es resultado de dos fuerzas: todo en la creacion son partidos medios: no hay más que un ser absoluto, que es Dios. ¿Sabeis los que pueden gobernar sin transacciones? El despotismo de un tirano y la tiranía de aquella democracia que lanzaria al suelo las cabezas de los que la predican en estos bancos. Todos los demás tenemos que gobernar transigiendo y conciliándonos.

El Sr. GONZALEZ BRABO: El Congreso comprende que las palabras que ántes he pronunciado solicitando ciertas explicaciones del Gobierno encerraban una gran moderación y una gran mesura que yo no podia ménos de tener en una cuestion tan importante.

Al rectificar y explicar algunas cosas, no abandoné ese mismo espiritu. El Sr. Presidente del Consejo, á pesar de reconocer esta templanza, ha aludido á casos en que creia haber visto que vo dirigia al Gobierno ataques atrevidos, diatribas y hasta creo que ha dicho S. S. desvergüenzas. Yo he dirigido algunas veces al Gobierno ataques fuertes; no recuerdo haber dirigido diatribas, y nunca puedo haber dicho al Gobierno desvergüenzas. Eso se de-

oe , pues , dirigir á otras personas. Pero S. S. ha creido que las cuestiones que habian separado á varios indivíduos de la mayoría del Gobierno anterior eran pequeños y de detalle. Yo tengo que rectificar esto, porque la votacion á que yo he aludido nombrando al Sr. Ministro de Gracia y Justicia es una cuestion capital,

Pero se dice que la cuestion de Méjico esta votada, que no hay que volver sobre ella. Pues qué, ¿no ha sido esa la cuestion que ha traido las mayores diferencias? ¿Cómo se ha de haber concluido esa cuestion si está aun en pié, si no ha tenido resolucion, y si ha de venir mañana erizada de mayores dificultades que nunca?

La cuestion de Méjico hace que sea preciso adoptar una política en América, que yo no sé cuál será; pero que puedo suponer que sea distinta de la que adoptaba el Gobierno anterior, puesto que el Sr. Ministro actual de Gracia y Justicia habia negado su voto al mensaje en el otro Cuerpo Colegislador,

Pero hay una cosa à la cual no ha contestado ninguno de los dos Sres. Ministros que han hablado. No se han explicado las diferencias que han producido la salida de los miembros anteriores del Gabinete presidido por el Sr. Duque de Tetuán. Lo único que sabemos por el discurso del Sr. Ministro de Gracia y Justicia es que se estaba haciendo una transaccion, y esto es la acusacion más viva de la política que hasta ahora ha dirigido el senor Presidente del Consejo y de los miembros que han salido del anterior Gabinete.

Es que se va á hacer ahora fecundo el pensamiento la union liberal? Pues es claro que ántes habia en el Ministerio una rémora que impedia que pudiese ser fecando. Pero el Sr. Ministro nos ha dicho que hoy no puede haber un Gobierno que no tenga que hacer transacciones. Es claro que no se puede gobernar sin transigir; pero lo que no se puede hacer es realizar una transaccion, gobernar con ella tres ó cuatro años, ver que es ineficaz, y hacer una nueva, y todo bajo la personalidad de un solo hombre. Eso no puede hacerse sin faltar á la moralidad política, que es el alma de un Gobierno. No quiero insistir más sobre esto; pero veo, sin em-

bargo, que lo que aquí ha pasado no es constitucional. Hoy entran los disidentes á modificar la política del Sr. Duque de Tetuán; mañana, tal vez por idénticas razones, tenga S. S. que representar otra política diametralmento opuesta, cosa que no seria nueva, porque ya ha sucedido. ¿Es esto constitucional?

Yo creo en la sinceridad del Sr. Pastor Diaz; pero creo que S. S., sin embargo, se ha equivocado, y estoy seguro de que dejará su puesto mil veces ántes de faltar á sus compromisos; pero era i aposible que nosotros guarsemos silencio al ver a S. S. en ese banco.

Me hubiera sido fácil ajacar al Gebierno de cierta manera, excitando pasiones y suscitando aplausos. No he querido hacerlo por altas consideraciones: tambien hubiera podido callar; pero no debia hacerlo porque debia provocar explicaciones; y aunque no satisfecho de las que se han dado, porgo térming á mi discurso, satisfeche con que se sepa que hemos cumplido con nuestro deber. El Sr. SAGASTA: Cuando el Sr. Presidente del Con-

sejo se levantó á darnos una explicacion de la crísis ministerial y de la formacion del nuevo Gabinete, confieso que no me satisfizo: despues de las que ha dado el señor linistro de Gracia y Justicia, me he quedado aun más á

El Sr. Pastor Diaz, que nos hablaba de fuerzas, ha olvidado que dos fuerzas iguales y contrarias se destruyen, y que el discurso de S. S. destruja el del Sr. Presidente del Consejo. El Sr. Presidente del Consejo nos ha dicho hoy que esperaba que continuando la politica del anterior Gabinete continuaria el apoyo que la mayoría le habia prestado: el Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha dicho que su entrada en el Gabinete se debia á no haber aprobado la política anterior; y yo pregunto: pues entónces, ¿ á qué se debe la entrada del Sr. Luxán, que apropaba ésa política? ¿ Cómo continúan en el Gabinete los Sres. Salaverria y Marqués de la Vega de Armijo, que formaron parte del anterior? Están, pues, en la mas abierta contra-diccion las palabras del Sr. Presidente del Consejo y las del Sr. Ministro de Gracia y Justicia. ¡Feliz Gobierno que empieza por una contradiccion! Y esto, señores, es natural en el caos político en que nos encontramos.

Teniamos un Ministerio que habia tenido muchas ocasiones de dejar el poder á consecuencia de sus muchos desaciertos, y las habia desperdiciado todas, consintiendo en desprestigiarse en el interior y en el exterior por no dejar el poder; y, sin embargo, despues de haber obtenido dos grandes victorias en los Cuerpos Colegisladores, y cuando decia que tenia la gmnimoda confianza del Trono, se reune en Consejo, y al examinar el estado de la cosa pública acuerda retirarse: ¿cómo explicar esto?

Sí lo hubiera hecho ántes, hubiera hecho un gran favor á la mayoría, porque ¿qué mayoría es esta que mata con sus votos? El Gobierno ha puesto á la mayoría en una triste situacion ante el país, porque ha demostrado que el yoto de la mayoría es una nulidad que no pesa nada en los destinos de la patria. La mayoría debe protestar contra semejante apreciacion, que es sin embargo una exce-

lente leccion para las mayorías, Pero dejando esto aparte, el Ministerio hace dimision; esta es aceptada, y se encarga de formar nuevo Gabinete el Presidente del anterior. Nosotros, señores, reconocemos la omnímoda facultad en la Corona de nombrar sus Consejeros ; pero no podemos ménos de examinar la cuestion tal como es. Si el alma de una política es el Presidente del Consejo de Ministros, ¿cómo se puede comprender la presencia de S. S. en ese banco? ¿ Qué nueva nstitucion es esta que se quiere establecer aquí? ¿No debió ser el Sr. Presidente el primero que dejase el poder? Esto no podia ménos de traer las complicaciones que ha traido. Cuatro dias na necesitado S. S. para formar el Gabinete; durante tres no se ha oido en Madrid, en todas partes, más que esta pregunta: ¿ por qué no hay Gobierno ? Y el Sr. Duque de Tetuán, con su dignidad de Capitan General, con su corona ducal, con su gloria de Africa, se ha visto precisado á m de casa en casa, como un pordiosero político, mendigando de varias personas el que quisieran formar con él parte de un Gabinete.

Triste espectáculo que puede revelar descrédito para 5. S.; pero que revela además muchos males para el país. ¿Qué dificultades no habrá encontrado S. S. para formar el Gobierno cuando entre dos mayorías de los Cuerpos Colegisladores no ha tenido cuatro hombres para completar el Gabinete, y ha tenido que ir á buscarlos fuera y hasta ofrecer alguna cartera por parte telegráfico? ¿Y qué significa esto? ¿ Qué significa el nombramiento del Sr. General Serraño para Ministro de Estado? Una política distinta de la que se ha seguido hasta ahora. Y nótese, señores, que al mismo tiempo sucedia que en Paris corrian rumores de que se trataba de destruir el Gabinete y sustituir al Ministro de Estado otro que fuera más afecto al Emperador. (El Sr. Pres dente del Consejo de Ministros: Pido la palabra.) Pida S. S. cuantas palabras guste; pero esto no dejará de indicar que se ha cambiado por complete de política. ¿Cómo se nombra Ministro al Sr. General Serrano cuando no puede obtener, segun la ley, ningun destino, porque tiene que residenciarle el Supremo Tribunal de Justicia?

Tenemos, pues, que todos los votos de la mayoría no han podido sostener al Gobierno, y que ha venido à re-emplazarle uno que, segun decian las correspondencias de Paris, agradaria al Emperador. Deseo, pues, que se sepa cuál es la política que el Sr. General Serrano representa en el Gabinete, y que se sepa cuáles han sido las causas de que este General haya enviado á Méjico una exsepa cuál es la política que el Sr. General Serrano repre-

pedicion sin recursos; de que haya formado una asamolea de notables en la Habana para juzgar á nuestro Plenipotenciario, y de que haya enviado á España un Secre tario con órden de pasarse antes por Paris para dar primero al Emperador las noticias que debia traer al Gobierno de su nacion. ¿ Qué significa, pues, en el Gabinete la presencia del General Serrano en la cuestion de Méjico? Un cambio completo de frente; un cambio radical que hará que aquellos á quienes el Gobierno llamaba afrancesados puedan decir que se ha nombrado un Gobierno francés.

Limito á estas mis observaciones por hoy; pero ruego al Gobierno explique lo que ha pasado en esta cuestion, porque en estas cosas más matan á los Gobiernos los misterios que la verdadera franqueza. Yo no he querido atacar al Gobierno; he querido solo hacer ver las contradicciones que existian en él, y repito que deseo vivamente que se sepan las causas de esa crísis para que el país no tenga necesidad de hacér conjeturas que no son muy favorables á nádie.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores, hay ciertos cargos tan inverosímiles, que no merecen contestarse: tal es el de afrancesados que nos ha dirigido el Sr. Sagasta. Nosotros somos españoles; tenemos la conciencia bien tranquila, y creo que nos rebaariamos si contestásemos á esos cargos.

Pero S. S. ha atacado hoy con gran violencia al Sr. Duque de la Torre : ¿ por qué no ha hecho eso la fraccion de S. S. cuando se trataba de la cuestion de Méjico, que era la ocasion oportuna? El Gobier no no ha dicho à nádie que fuera afrancesado, ni lo ha podido decir, porque está persuadido de que todos los españoles obran del modo que creen más conveniente al decoro de su país, y por consiguiente no cree que se le pueda dirigir tampoco esa ca lificacion ; pero á más de todo, si algun dia llegara un conflicto, que no lo espero, va veriamos quién miraba más por la dignidad y el decoro del país, si el Sr. Sagasta ó el Gobierno. Estas son las únicas explicaciones que tengo

El Sr. SAGASTA: Yo no he atacado con violencia al General Serrano; no he hecho más que preguntar cómo se adunaban las opiniones de S. S. con las del Ministerio. ¿Pero dice S. S. que por qué no le he atacado ántes? Pues yo le diré que no le he atacado antes porque no estaba aquí ni era Ministro. Por lo demás, vo no he dicho nada que no se haya confirmado por el Gobierno; si sé que las tropas no tenian medios, lo sé por el General Prim, que lo ha declarado en el Senado, y por el Gobierno, que aceptó sus declaraciones. Esta conducta parece que no agradó al Emperador ni al General Serrano, y repito que por esto tal vez aquellos á quienes el Gobierno acusaba de afrancesados puedan decir que el Gobierno que hoy tenemos es un Gobierno francés. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS:

Que se escriban esas palabras; eso es un insulto. El Sr. sagasta: Que se escriban si S. S. gusta; pero no hay insulto ninguno en ellas, porque no encierran ninguna afirmacion.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Me doy por satisfecho, porque hay expresiones que no pue-

El Sr. sagasta: Pues si no pueden ofender, ¿por qué se ofende S. S? Por lo demás, mi ánimo no ha sido efectivamente ni herir ni ofender à S. S.; pero conste que esta pequeña reyerta ha sido provocada por el Sr. Presidente del Consejo, que nos ha dicho hoy, con razon, que tenia más corazon que cabeza, y á quien esto impide algunas veces entender bien lo que es claro y corriente. Yo siento, pues, que S. S. no dé más explicaciones,

porque creo que el país ganaria en que de esta cuestion desapareciese todo misterio. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Solamente para decir que la expedicion de Méjico no fué sin medios: yo puedo presentar una comunicación oficial del Jese que mandaba las tropas, en que dice que llevaba los medios necesarios, y eso ya lo he dicho en el Senado. Llevaba lo necesario para apoderarse de Veracruz y Tampico, que era su objeto primordial; y era tan natural que

no llevase más, que lo mismo sucedió à la Francia. El Sr. olózaga: Señores, yo debla renunciar la palabra, porque el Sr. Sagasta ha dicho, poco más ó ménos, lo que yo tenia que decir; pero tendria una pena muy grande por el Gobierno representativo si esta interpelacion concluyera de esta manera, y me alegro de poder llamar la atencion del Gobierno acerca del espectáculo que se daria al país si terminara sin que se supiera una

palabra acerca de la crists. ¿Puede decirse que se ama el Gobierno representativo sin dar explicaciones acerca del motivo que pudo impulsar á los Consejeros de la Corona para presentar la dimision acto continuo de una votacion faverable de la Cámara? No entiende bien su deber el Sr. Presidente del ben darlas los que han salido del Gabinete y no los que han quedado; pero supuesto que S. S. ha salido y ha vuelto, vo creo que las explicaciones le competen por doble motivo. Sin embargo, creo que algunos de los anteriores miembros del Gallinete tomarán la palabra, y me reservo hablar despues que lo hagan.

El Sr. POSADA HERRERA: No pensaha, señores, usar de la palabra en este debate, y mônos cuando estaba tan adelantado, y ogando el Sr. Presidente del Consejo de Ministros y el Sr. Ministro de Gracia y Justicia han dado cuantas explicaciones eran de desear. Yo podria, pues, guardar un completo silencio; pero ya que á ello me impulsa el Sr. Olózaga, diré que vo no he tenido ninguna disidencia de mis antiguos compañeros de Ministe rio , y que si me he retirado , ha sido por la falta de salud que me aqueia hace mucho tiempo. Risas y murmullos de incredulidad.) Si las aseveraciones que se hacen no se han de creer, es inútil que perdamos el tiempo. No ha sido en esta geasion sola cuando yo he tratado de presentar mi dimision; hace mucho tiempo que lo deseaha, y no lo hecho antes por las dificultades que ofrecia la po lítica, y porque se me contestaba siempre cuando trataba de presentarla : ¿ quien ha de venir en este estado á ocupar su puesto de usted? He aguardado, pues, hasta ahora; però si ahora so dice que no podia dejar mi cartera porque acababa de obtener una votacion favorable de las Camaras, yo pregunta: ¿ cuándo es ocasion oportuna para dejar el poder? Mis compañeros en el primer momento quisieron seguirme y presentaron su dimision por afecto , por costumbre de estar á mi lado ; pero luego han comprendido que debian continuar, que estaban llamados en esc. puesto á formar un gran partido nacional, liberal y conservador, y lo han hecho con el mismo patriotismo con que los que hemos salido dejamos nuestros puestos para contribuir per muestra parte á la formación de ese partido. Na puede, pues, decirse que en el Gobierno hav hombres que son la antitesis de otros, porque las cuestiones pequeñas desaparecen en estos momentos. y en los miembros del Gabinete hay demasiada inteligencia para no saber salvar esas dificultades que pudieran

Señores, los hombres públicos (jenen altos deberes que cumplir, no solo en lo que aquí dicen, no solo cuando pueden regalar el oido del público con frases agradables, sino cuando, pesando en su ánimo el resultado de ciertas consideraciones, tienen que guardar silencio sacrificándolo todo á los intereses públicos. Al presentar nosotros la dimison lo hicimos movidos de sentimientos patriótico; para alejar todo género de dificultades; pues bien : si he tenido necesidad de provocar esta crísis, no por disidencia personal, sino por motivos de salud: si mis compaña. ros debian continuar; si las diferencias son pequeñas y pueden cesar fácilmente; si mosotros dejando ese banco otres ocupandole podemes contribuir à la formacion de un partido que debe sacar á puerto seguro la pavo del Estado, todos hemos hecho bien, y todos increcemos bien

del Congreso y de la nacion El Sr. FERNANDEZ NEGRETE: No agradezco al Sr. Olózaga que me haya hecho romper un silencio que debia guardar, porque los muertos no hablan. Pero puesto que el Sr. Posada Herrera ha resucitado, y me ha dado algun aliento vital, voy á decir dos palabras. Yo no he provocado la crisis; el Sr. Posada Herrera lo ha dicho: al contrario, trate de hacer variar la resolucion de S. S.; pero viendo que no podia hacerlo, dije que vo hacia lo mísmo que los demás; pero que deseaba constase que, aunque el buque hiciera agua, yo seria el ultimo que saltara ;

El Sr. olózaga: Doy gracias por sus explicaciones a los Sres. Posada Herrera y Negrete, porque algo se des prende de sus explicaciones. El Sr. Posada Herrera, que extrañaba que no se le diese crédito cuando decia que habia dejado el Ministerio por motivos de salud, nos ha dicho luego que habia obrado al hacerlo patrióticamente, v que los que habian dejado el Gabinete, como los que habian entrado en él, debian cooperar todos á la formacion de un gran partide nacional, liberal y conservador, No es muy fácil poner de acuerdo estas dos cosas, ni tampoco lo que ha dicho luego el Sr. Negreto de que el buque hacia agua; pero se me ocurre que es muy extrano que haya hoy necesidad de formar ese partido, que hace cuatro años está al frente de la nacion. Es, pues, indudable que quedan en pié las dudas que habia acerça de la última crísis, y que es preciso, por lo tanto, hacer conjeturas acerca de ella. Yo vov a decir al Congreso las que á mí se me ocurren.

La única cuestion que habia importante en el mensaje, la única al menos á que el Gobierno habia dado importancia, omitiendo el contestar á las demás que se habian tratado en su discusion, era la cuestion de Méjico; tanta era esta importancia, que al recapitular la discusion en breves palabras el Sr. Lafuente, dijo que el men-

sionada por la cuestion de Méjico? ¿ No ha visto todo el mundo que no todos los miembros del anterior Gabinete estaban conformes en esta cuestion? Miéntras lo contrario no se demuestre de un modo evidente, el país no po-

drá ménos de creer que esta ha sido la causa de la crísis. ¿Y ha sido esta constitucional? ¿Han obrado los Ministros que han quedado como cumple á la dignidad del país y á su propio decoro? (El Sr. Ministro de la Gober-nacion pide la palabra.) ¿Pensaba el Sr. Ministro dimisionario de la Gobernación como piensa el que hoy ocupa su puesto, y que ya hace tiempo que sabiamos que habia de reemplazarle? Pues entónces, ¿cómo ha salido el uno para entrar el otro? Si ha habido diferencias en el Consejo, se ha debido verificar una votacion para ver cuál era la opinion de la mayoría, y salir los que estuvieran en minoría, quedándose los demás; pero al hacer dimision todos, ¿ no podrá pensarse que se ha tratado de hacer dimision para que se fueran algunos de quienes se querian deshacer los demás para quedarse ellos? Si el Sr. Presidente del Consejo adoptó la resolucion de salir del Gobierno tomando el consejo que yo le habia dado pocas horas ántes, ¿ cómo volvió á encargarse en seguida de la formacion de un nuevo Gabinete?

S. S. se condena en esta conducta, pues con ella de muestra su inconsecuencia y lo poco que valen sus jui cios, cuando entra con la resolucion de dejar la cartera sale quedándose como estaba y cambiando solo de compañeros. ¿Y cómo cambia, señores? ¿ Quién habia de creer que en España podria negarse nádie á tener la honra de prestarse á ser compañero suyo en el Ministerio? Pues primero se dijo que en el primer dia no pensaba S. S. que quedase ninguno de sus antiguos compañeros: at contrario , para el Ministerio de Hacienda es público que buscó á una persona muy digna, á quien todos respe tamos, no solo por el puesto que ocupa, sino por sus mé ritos personales: despues de esto se ofreció á otra persona, y esta dicen que no lo quiso porque se le habia ofrecido á otro ántes. ¿Cómo he de ver vo con gusto al Sr. Salaverría en ese puesto , si no puede haber vuelto á él con el prestigio que debia?

Hago caso omiso de otras personas que ocupan es banco; pero hay una que nos ha dado la explicación, honrosa para él, del motivo por qué ocupa ese puesto, pero que es mortal para el Ministerio. El Sr. Pastor Diaz nos ha explicado la conversion del General O'Donnell, y cómo S. S., abandonando la política que ha seguido, viene ahora á seguir las aguas del Sr. Rios Rosas y los demás disidentes. El Sr. O'Donnell no puede ser, pues, el Presidente de hecho de ese Gabinete, porque ese puesto se debe á la altura política y al elevado talento del Sr. Ministro de

Pero tambien S. S. ha venido á desertar aquí de su bandera miéntras no haya otro programa que el que hoy nos ha anunciado el Sr. Presidente del Consejo. S. S. ha dicho que el Gabinete viene á sostener las leves presentadas á las Córtes, y á procurar que estas se voten cuanto antes. ¿Son estas leyes del agrado del Sr. Pastor Diaz? ¿Son las que S. S. hubiera presentado en el puesto del Sr. Ministro anterior de la Gobernacion? No: pues S. S

no puede sostenerlas sin faltar á su antigua bandera. Pero continuemos examinando la cuestion. Como e país no puede atribuir la formacion de este Ministerio más que á la cuestion de Méjico, el país verá la solucion de esta cuestion en el nombramiento del Sr. Ministro de Estado: yo no diré nada hoy de S. S. porque no está presente; pero no puedo ménos de recordar que en la cues tion de Méjico hubo un gran suceso del cual parte la política actual. El reembarque de nuestras tropas. Este hecho fué aprobado solemnemente por el Gobierno en comunicaciones oficiales en el Congreso y en el Senado, y el Ministerio que dimite se completa hoy con la persona, no solo contraria á ese reembarque, sino la que negó los buques para verificarla, y la que mandó un nuevo General para que siguiera mandando la expedicion. Hay quien desconozca la dificultad de la crisis y su resolucion? ¿Cómo el General O'Donnell, que sostuvo y defendió la resolucion del General Prim, ha de continuar al frente del país sin que se saquen las consecuencias que sacaba el Sr. Sagasta?

Pues bien : si esta mayoría dejara continuar este Ministerio, que no lo creo, entónces me despido de la vida parlamentaria miéntras no cesen los obstáculos que hay para que el régimen parlamentario sea verdadero; que no podrá serlo miéntras haya al frente del país una persona, no tengo dificultad en decir la palabra, incapaz del Gobierno de una nacion con este sistema. Si la mayoría lo apoya, adios Gobierno representativo,

El Sr. Presidente del consejo de ministros: No voy a contestar al discurso del Sr. Olózaga: todas las apreciaciones que ha hecho de mi persona, hechas por un hombre de la capacidad de S. S., las acopto; sov pe queño al lado de S. S.; pero es preciso confesar que he tenido mas fortuna que el en la gobernacion del país.

Solo voy á decir una cosa, y es que la cuestion de Méjico no ha figurado para nada en la crisis ministerial. Todos los Ministros que han salido y han entrado aprueban el reembarque de las tropas, y de eso no hay para qué tratar. Por consiguiente, no hay compromisos para los que han entrado respecto de una cuestion que está completamente terminada.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: Señores, al omenzar esta discusion habia dicho á mis compañeros que el Sr. Olózaga me haria hablar; siempre para mis actos políticos cuento con la cooperacion de S. S., y ¿cómo no hacerlo, cuando hace tanto tiempo que ya sabia S. S. que vo debia ocupar este puesto? Yo pensaba, sin embargo, no contestar à las alusiones que se me hicieran porque tan clara ha sido mi conducta, que no necesita explicarse; pera tal ha sido el esfuerzo que ha hecho el Sr. Olózaga paro que dijéramos una cosa que no existe, que tengo que levantarme para contestar á S. S., que ha apelado a á mi dignidad v á mi decoro.

Suponia el Sr. Olózaga, con esa oratoria que respeto, pero que no envidio, que al presentar nuestra dimision o habiamos hecho para deshacernos de alguno de nuestros compañeros y luego continuar en nuestros puestos los que no teniamos inconveniente en ello. S. S. sabe muy bien que yo soy incapaz de hacer nada indigno; nosotros, con la lealtad de nuestra conciencia, cuando el Sr. Ministro de la Gobernación se separaba, no podiamos ménos de presentar nuestra dimision por compañerismo, y por eso lo hicimos. Y no deja de ser extraño que S. S. que nos decia hace muy poco tiempo que debiamos dejar el Gobierno, encuentre hoy una cosa tan rara el que le

hayamos dejado. Pero S. S. no comprendia que presentáramos nuestra dimision, porque nunca predica más que la discordia: nosotros, sin embargo, hicimos dimision, porque si eramos obstáculo para la realizacion de una concordia, que mal que le pese al Sr. Olózaga está realizada, queriamos que este obstáculo desapareciese. Ese ha sido nuestro objeto: ¿qué mucho, pues, que presentáramos nuestra dimision? En cuanto á nuestra vuelta al Gobierno, se explica fác lmente, porque habiendo opinado siempre, como saben todos mis amigos, por esa conciliación que, repito, está ya realizada, hemos creido que podriamos afirmarla

Señores, no quiero cansar al Congreso; pensaba no lecir una palabra; no creia necesitarlo; pero el Sr. Olózaga me ha provocado á ello; yo le dov las gracias á S. S., quien pesa mucho la conciliación que hemos obtenido; tanto, que ha elegido para hablar una interpelacion , y no una proposicion, que pudiera ser un voto de censura. Si tanto esso S.S. que el Ministerio no cuenta con el

apayo det Parlamento, presente un voto de censura , y se roalizará una votacion que el Gobierno no necesita buscar, porque está seguro del apovo de la mavoría. Habiendo pasado las horas de reglamento, acordó el

Congreso prorogar la sesion. El Sr. Ministro de HACTENDA : No me ha decidido, señores , á pedir la palabra la alusion del Sr. Olózaga: tonia desde luego la idea de que los Ministros que hemos vuelto à formar parte del Gabinete tendriamos necesidad de hablar, Yo diré, pues, á S. S. y al Congreso, que la crisis que acaba de tener lugar no ha tenido por causa ninguna de las que ha indicado S. S.; su objeto ha sido solo para provocar una conciliacion y una armonía, que

Con esta idea y para este objeto presenté mi dimision los pies de S. M.; y cuando se ha vuelto á buscarme para formar parte del nuevo Gobierno, no he atendido á si se habia ofrecido ó no el puesto á otras personas ántes que á mí, lo cual me era absolutamente desconocido, sino à si mi presencia seria conveniente para realizar esa conciliación, y he aceptado. La misma causa patriótica que determinó mi salida del Gabinete anterior ha determinado mi entrada en este. Es cuanto tenia que decir.

El Sr. olozaga: Seré muy breve, aunque tengo que contestar á los discursos de tres Sres. Ministros. En cuanto á las causas de la crísis, el Sr. Ministro de

Hacienda me permitira que dude de lo que no se nos ha querido manifestar. Por lo demás, S. S. no nos ha dicho si era elerto que no habia creido el Sr. Presidente del Consejo que no debian continuar en el poder con sus principios; y yo repito que, si lo fuera, me causaria pena y hasta verguenza ver sentado en ese banco al Sr. Salaverría porque hubieran desdeñado otras personas aceptar ese

En cuanto al Sr. Ministro de la Gobernación, ha hablado con la destreza que acostumbra, y no es extraño que S. S. adivinase que yo le haria hablar, porque S. S. ha hablado porque ha querido. Yo no he dicho que S. S. hiciera nada que no fuera digno ni decoroso, sino que, no explicándose la crisis, podria haber quien pensara eso que yo

dije y que ha repetido el Sr. Ministro. Y quien tiene que dar las gracias al Sr. Ministro de la Gobernacion soy yo, porque gracias á él ya sabe el país

que la conciliacion que se deseaba se encuentra realizada. Yo no he hecho interpelacion ninguna, y no ferigo interés ninguno en que se vea que el Gobierno ha logra-do su objeto. Pero el Ministerio debe tenerlo muy grande: provoque, pues, por medio de sus amigos ésa votacion que dice el Sr. Ministro de la Gobernacion.

Dice el Sr. Presidente del Consejo que no se ha tratado de la política futura en la cuestion de Méjico; que se ha tratado lo pasado. No, Sr. Presidente del Consejo, esto no es una Academia de la Historia: se ha tratado del porvenir y de la politica que conviene al país. Por lo demás, yo no envidio la fortuna de S. S. No

trocaré mi posicion y el aprecio de mis amigos por fodas las coronas ducales ni los timbres de S. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS Cuando he hablado de fortuna, no me referia a coronas ni títulos, sino al servicio del país. Yo creo que en el servicio del país he sido afortunado. S. S. ha sido muy

El Sr. RIOS ROSAS: No me levanto á hacer un discurso; me levanto á hacer un acto. Si me levantara á hacer un discurso, no haria más que repetir lo que ha dicho el Sr. Ministro de Gracia y Justicia. Esos discursos no se dicen más que una vez. Doy gracias al Sr. Olózaga porque me ha provocado á

este acto. El Sr. Olózaga me ha hecho justicia, y se la ha hecho á mis amigos cuando ha reconocido que los que nos sentamos en estos bancos por motivos personales no hemos hecho ni haremos nada nunca. Eso lo hemos acreditado en la oposicion, en la mayoría y en el poder. En el poder hemos entrado, y con el pecho desnudo, como entramos, hemos salido.

Ignorando yo cuál seria la actitud del Gobierno, no queria contribuir á producir ningun resultado fatal para el país y para mis ideas, y por eso no pensaba tomar la palabra. Pero por lo que he oido á todo el mundo, puedo adelantar una aseveracion.

No hablo en nombre de nádie; hablo por mi propia cuenta : los que estén conmigo me apoyarán. El Sr. Olózaga podrá hacer deducciones de las palabras que yo diga; pero tengo la vanidad de creer que lo poco que diga significa algo. Digo que el Gobierno tiene hoy toda mi benevolencia, y añado que es posible, que es probable, que mañana tenga todo mi apoyo.

Aparte de algunas observaciones, á mi juicio poco parlamentarias, que se han hecho, pues no cree que hay derecho para aludir á personas que han tenido la modestia de no aceptar el poder, ni tampoco que sea censurable que un hombre público acepte el poder cuando otro no le ha aceptado, resulta, por lo que han dicho todos, una cosa que es natural: que hay Gobiernos que tienen mayoría, y que sin embargo no pueden gobernar con to-do desahogo. Esto lo ha oido todo el mundo; esto se ha dicho en otra parte, y lo han aprobado los que ahora lo

Por lo demas, veo con gusto la concordia y la unanimidad que hay en las cuestiones de estabilidad del Trono, de afianzamiento de las instituciones, de soluciones na cionales, de partido nacional. Yo respeto el derecho de los que discuten la conducta de los Ministros dimitentes y de los que han quedado en el Gabinete. Yo no imitaré, sin embargo, esa conducta. Yo no pregunto a nadie lo que hizo ayer; le pregunto lo que hará mañana; como haga lo que me plazca, estaré á su lado con lealtad

buena fe. El Sr. OLOZAGA: S. S., sin duda por equivocacion, no me ha hecho justicia. Yo no he condenado que se acepte un Ministerio cuando se ha ofrecido a otros. El caso es distinto: se trataba de un Ministro que habia presentado su dimision, y no fué buscado para volver á ocupar su puesto hasta que otros lo resignaron.

Per lo demás, presumo que este Gobierno tendrá el apoyo del Sr. Rios Rosas, y lo celebro mucho.

Consultado el Congreso, se acordó pasar a otro asunto. Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision fi-

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: pension á la viuda de Juan Pedro Lizaso, y el proyecto que acaba de leerse, Se levanta la sesion. Eran las siete y media.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

Anuncian de Lóndres haberse resuelto en el últime Consejo privado celebrado en Osborne que el casamiento del Príncipe de Gales se verifique el dia 8 de Marzo próximo, cuyo acto se celebrará con grande solemnidad. La Princesa Alejandra saldra le Copenhague el 22 de Febrero, acompañada de su familia, para Inglaterra.

Segun anuncia el periódico La France, el Representante de Inglaterra en Teherán ha llegado i Paris en direccion á Lóndres para conferenciar con su Gobierno acerca de los asuntos de Persia, que han adquirido aspecto grave. M. Alison recibió al salir de Constantinopla la noticia positiva de que la ciudad de Herat, acometida por Dost-Mohammed, Principe de los affghans, oponia resistencia, y además que los sitiados habian practicado una salidaventajosa que les proporcionó ocasion de entrar en la plaza un convoy considerable de víveres.

Un despacho de Trieste , fecha 15 , refiriendose á noticias de Teherán del 11 de Diciembre, indica la retirada de Dost-Mohammed con sus tropas á 18 millas de Herat, y que habia entablado negociaciones con Ahmed-Khan.

El dia 26 próximo, segun indica La Patrie, es el señalado para dar principio á la negociación del tratado de comercio franco-suizo.

Segun las noticias de Grecia, fecha 7, parece que el entusiasmo de los griegos en favor del Principe Atfredo se sostiene á pesar de lo dispuesto en el protocolo firmado por las Potencias protectoras. El Representante británico, M. Scarlett, recorre las islas del

Correspondencias de Constantinopla, fecha 8, conirman la negativa del Sultan á aceptar la dimision del Ministro de Negocios extranjeros Alí-Bajá.

Omer-Bajá ha presentado su dimision del cargo de Serdar-ekrem y Comandante en Jese del ejército de Rumelia; pero el Sultan nada ha resuelto acerca

Parece que en Besarabia se concentran tropas rusas, y el Príncipe Couza por su parte reune fuerzas en Calafar.

La fragata de vapor francesa Semiramis, con la insignia del Contraalmirante Jaurés, Jese de la division naval de los mares de la China, salió de Singapoore el 27 de Noviembre con direccion à Saigon, desde cuyo punto trasportará á China tres compañías de infanteria de Marina, destinadas á tomar parte en las operaciones contra aquellos rebeldes.

El 4.º de Diciembre la corbeta de vapor Cosmao, á las órdenes del Capitan de fragata Lejeune, fondeó en la rada de Singapoore.

INTERIOR.

MADRID —La España Agricola ha establecido en Madrid una Asociacion general de labradores, comerciantes y capitalistas que, por medio de un sistema nuevo en sus formas y útil á todos, pueden prestarse recíproco apoyo en la gestion comun de interés, con el fin de hacer conocer nuestros frutos en el extranjero, mejorar la labranza, ganadería y los medios materiales de lievarlas á efecto. La sociedad ofrece gestionar sobre los intereses colectivos, y en los centros donde se inscriban cierto número de socios establecer comisiones, depósitos de máquinas para la agricultura y la industria, y facilitar fondos para la mejora del cultivo &c. Recomendamos un pensamiento fecundo en resultados para desarrollo de la riqueza nacional, así lo creemos, en vista del proyecto que nos ha remitido D. José de Hidalgo Tablada, que bajo la presidencia de la Junta de gobierno elegida por los socios dirigirá las operaciones de la asociacion. La inscripcion de socios está abierta hasta 15 de Febrero.

Desde 1.º al 7 del actual circularon por el ferro-carril de Madrid á Alicante 11.034 viajeros; en la línea ex plotable de Madrid á Zaragoza 7.926, y por la red de Alcázar á Ciudad-Real y Córdoba 2.270. Los productos de la primera línea fueron 1.044.843 rs. 14 cénts.; los de la segunda 169.694 rs. 21 cents., y los de la tercera 89.273

En la parroquia de San Sebastian se celebrará hoy con grande solemnidad la fiesta de su titular y patrono formando el coro una reunion de escogidos profesores.

Hoy se celebrará en la parroquia de San Martin, a las siete y media de la noche, el solemne funeral por el alma del Sr. D. Eustoquio Lasso, Doctor y Catedrático de la Facultad de Derecho en la Universidad Central, y que, segun digimos, falleció en esta corte el dia 9 del corriente.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

CONTESTACION

POR D. CÁRLOS RAMON FORT AL DISCURSO QUE, EN SU SOLEMNE RECEPCION COMO ACADÉMICO DE NÚMERO, LEYÓ D. JOSÉ OLIVER Y HURTADO EN LA SESION PÚBLICA DEL 18 DE ENERO DE 1863.

Señores: Dos años há esta Real Academia distinguia con premio de primera clase un libro que revela constantes y aprovechados estudios, y que lleva el título de Munda Pompeiana. Y al decretarle observó con suma complacencia que la obra laureada no era debida á un solo autor, sino que habian concurrido á formarla dos literatos no ménos unidos por los vínculos de la sangre que por sus tareas y progresos en la interesante rama del saber á que rendimos culto; esto es, los Sres. D. José y D. Manuel Oliver y Hurtado. Ambos compartieron entónces, como era debido, los honores del triunfo, y su reputacion se ha levantado superior altura mediante la publicacion de aquel tratado histórico, lisonjeramente acogido en España y en el extranjero, y que no será

ménos apreciado por la posteridad. Una nueva corona ha adjudicado la Academia al mayor de estos beneméritos hermanos. Designado por sucesor del erudito, infatigable y virtuoso indivíduo de nú-mero Excmo. Sr. D. Serafin María de Sotto, Conde de Clonard, viene á tomar asiento en este Cuerpo científico; viene à continuar la série de doctos eclesiásticos que á él pertenecieron desde su fundacion hasta nuestros dias, y que han ilustrado los anales del país con importantes y celebradas producciones.

Y en cumplimiento de la ley que nos rige, os ha ofre-cido digno tributo en una Memoria, que bastaria para justificar su eleccion si de antemano no lo estuviese del

Ha cabido á nuestro compañero la mala suerte de que haya de contestarle á nombre de la Academia el único á quien cumpliera enmudecer ante este escogido auditorio. Pero he sido dócil al precepto que se me impuso, y esa es la única razon que me asiste para recomendarme a

vuestra indulgencia. ¡Laudable empeño el del hombre estudioso que, sa-biendo que la vida se cuenta por instantes, se afana sin embargo por penetrar en la tenebrosa noche de un pasado remotisimo, y extiende sus ansiosas miradas hácia desconocidos horizontes, inquiriendo noticias de personas y de cosas que al parecer no han dejado vestigios de su existencia! Su imperfeccion le sale por do quiera al encuentro; apénas recoge de tales tareas otro fruto que la conviccion, cada vez más profunda, de su insuficiencia y pequeñez. Y con todo va adelante en sus investigaciones, felicitándose si alcanza á descubrir una lápida, una diccion, un signo que le conduzca en su penosa marcha.

Excitado por ese noble estímulo el nuevo Académico se traslada á las épocas más lejanas de la historia nacional, y empieza preguntando si por ventura es dable señalar por su nombre al primer español, al jese de la colonia ó tribu que fijó antes que otra alguna su asiento en esta region, objeto despues de encarnizados combates entre naciones poderosas; y en seguida se propone reseñar con antecedentes verídicos las navegaciones dirigidas á nuestras costas de que han hecho mencion los escritores

¿Y será factible adornar la ejecutoria de España con el nombre y con los títulos de su fundador? De los apartados siglos á que nos lleva esta cuestion solo queda un libro de historia positiva; y fué su autor el venerable anciano que guió por el mar Rojo á los israelitas, y que aprovechando las tradiciones de patriarcas cuya edad habia excedido la de los cedros, escribió inspirado la pri-mera página en los fastos de la humanidad. Este libro es mera página en los fastos de la humanidad. Este libro es rece, en mi entender, el libro á que me refiero por su el comienzo de una admirable colección, la cual termina abundancia de preciosas noticias, aunque no siempre con la obra del discípulo á quien amaba Jesús, y que ha vaticinado las postrimerías del mundo: colección que nos da á conocer nuestro orígen y destino, nuestros verdaderos intereses, nuestros deberes y los medios de cumplirlos, y que nos ofrece los ejemplos más sublimes en todo linaje de perfeccion.

Fíjanse, pues, naturalmente los ojos en la Biblia cuando de tales acontecimientos se trata. Mas es inútil: nada hay allí encaminado únicamente á satisfacer la curiosidad de los mortales. Moysés pinta en el Génesis con elocuente sencillez el estado de la sociedad despues del diluvio. la reunion en el campo de Sennaar, el proyecto de Babel, la confusion de lenguas y la dispersion de las gentes por la providencia decretada. Pero no da pormenores sobre los establecimientos de las numerosas familias que á la sazon abandonaron la patria; su atencion en los libros que compuso, así como la de los demás escritores sagrados, se convierte despues hácia los sucesos del pueblo escogido.

Suelen alegarse, acerca del punto que nos ocupa, otros respetados monumentos de antigüedad. El nuevo Académico los ha resumido acertadamente; se ha hecho cargo de las opiniones que atribuyen, ya á Thubal ó Thobel, ya á Tharsis, la poblacion de España, y ha demostrado que carecen de sólido fundamento.

La asercion de que Thubal vino á España tuvo po sos tenedor al Obispo Abulense D. Alonso Tostado; y no es maravilla que el nombre de este varon insigne, apellidado con razon asombro del orbe por su fecundidad sin ejemplo, arrebatase à varios historiadores. A ellos alude el ilustre Mariana en las primeras palabras de su obra más celébre, adhiriéndose al mismo sentir, aunque quizá sin cabal convencimiento. Pero esa asercion fué combatida con fuertes argumentos en el siglo anterior; y no será inopurtuno advertir que entre los impugnadores se distinguió notablemente el Presbítero D. José Martinez

Salafranca, quien, despues de comunicar sus observaciones á nuestra Academia, de que fué indivíduo fundador, trató con lucidez la materia en el Diario de los literatos que redactaba con D. Leopoldo Jerónimo Puig, igualmente Sacerdote y Académico de la misma clase.

En nuestros dias apénas se hallarán personas ilustradas que defiendan la venida de Thubal: los textos que al oarecer la apoyan se interpretan generalmente en el sentido de que los moradores de este país le debieron su orígen, si por ventura la palabra *Iberos*, que en los mismos suena, es aplicable á los occidentales más bien que á los asiáticos. Y no es otro el concepto que hoy se forma en órden á la peregrinacion de Tharsis, empeñadamente patrocinada por D. José Pellicer. No el biznieto de Noé, sino sus descendientes, serian los que à España llegasen si tienen aplicacion á este país las Autoridades que en e caso se invocan.

Ni seria aventurado sostener que existió imposibili dad material de que así el uno como el otro de esos personajes aportaran á nuestro suelo. La grandísima distancia que le separa del lugar en que se verificó la dispersion; la dificultad de las marchas por falta de sendas practicables; las dilaciones ocasionadas por los atractivos le ciertos países que era natural prefiriesen los viajeros á los que no ofrecian igual aliciente ni medios abundan tes de subsistencia , cuyas circunstancias más de una vez los obligarian á retroceder en su camino; las disensiones que frecuentemente se suscitarian al tratar de traslacion á otras tierras , sin que fuese asequible un acuerdo sobre la direccion que conviniese adoptar; la escasez de peregrinantes, que debió ser mayor á propor-cion que los establecimientos se aumentaban; estos motivos y otros que es fácil comprender, á poco que sobre el asunto se medite , hubieron de diferir por largo tiempo la poblacion de nuestra Península. No fué , no , suficiente la vida de una ni de dos generaciones, siquiera se pro-longara harto más allá de los términos comunes, para que, vencidos aquellos inconvenientes, fijase su residencia aquí una tribu, un pueblo más ó ménos numeroso. Y acredita la exactitud de semejante observacion el que al gunos escritores, que creen habitada esta parte del globo en tiempos cercanos á la dispersion de Sennaar, demostrando que tal suceso fué posible, deliran hasta el extremo de suponer realizada por el aire la correspondiente

Señores, la venida de los fenicios á nuestras costas es un acontecimiento histórico incuestionable. El nuevo Académico le ha expuesto y autorizado suficientemente, aunque con la brevedad que la ocasion exigia, y ha re-señado las fundaciones que en nuestra patria hicieron esas gentes, inclusa la ocupacion de las Baleares. Ha mencionado en particular su establecimiento en la Bética, y sobre todo en Cádiz, ciudad bellísima arrebatada al mar, en cuyos hijos todavía se revela el genio mercantil que

caracterizaba á aquellos pobladores. ¿ Qué capital de Europa disputará la antigüedad á Cá-diz? Célebre en nuestra historia anterior á los romanos, no es ménos digna de consideracion en los sucesivos tiempos; testigo, cuando no teatro, de acontecimientos de primera magnitud, que tal vez han influido sobremanera en los destinos de la nacion. No léjos de sus muros la Monarquía visigoda agonizaba con Rodrigo en la batalla de Guadalete: no léjos de sus muros alcanzaban refuerzos las razas infieles, que en consecuencia de aquella catástrofe dominaron á España y la oprimieron por algunos siglos: no léjos de sus muros hizo Guzman el Bueno el fiero alarde de patriotismo que inmortalizó su nombre; y Cádiz era en el presente siglo el baluarte de la independencia española, miéntras enemigas huestes llevaban su pabellon por el resto de la Península, aunque no sin

encontrar á cada paso heróica resistencia. No me propongo repetir lo que atinadamente ha con signado nuestro compañero sobre las expediciones fenicias. No me detendré á tratar de Hércules, tirio y de sus hazañas : no entraré en controversia sobre la realidad de este personaje, cuya existencia es por muchos impugnada con argumentos atendibles; ni acerca de las famosas Columnas hercúleas, denominación que aplican graves escritores à los montes Abyla y Calpe, que de Africa España dominan el Estrecho, formado, segun es de creer por uno de los muchos cataclismos que en regiones diversas alteraron la situacion de las tierras y de los mares; pero cuya apertura se atribuyó á la accion de aquel hombre prodigioso en tiempos ménos ilustrados, Quede ínte gra la gloria de haber ventilado estos difíciles puntos, con la asombrosa erudicion que le distinguia, con su buen sentido y sensatez habituales, al esclarecido Marqués de Mondéjar, autor de la obra titulada Cádiz fenicia. Injusto fue el siglo XVIII permitiendo que durmiese Ms, ese tesoro de antigüedades patrias; que tal nombre mepuedan ser adoptados los dictámenes de su recomendable

En esa obra se registran curiosas observaciones sobre la habilidad náutica de los fenicios. Que tuvieron nociones de la Astronomía, derivadas de los caldeos, y las aplicaron con buen éxito á la navegacion, es un hecho demostrado por memorias fidedignas, de las cuales se deduce que, con relacion á las estrellas circumpolares, fijaban el norte del mundo. Parece tambien que supieron dirigir las derrotas por la Ursa menor, llevando así en sus viajes rumbos ménos arriesgados que lo serian guiándose por la Ursa mayor, á que algunos han limitado su pericia en la materia.

Pero los fenicios ¿ comprendieron igualmente las aplicaciones del imán hasta el extremo de descubrir la aguja magnética, segun pretende Mondéjar y lo aseguran hábiles extranjeros? La opinion más comun es la negativa que siguió, entre otros escritores de gran valer, el sábio é inolvidable Director de nuestra Academia, Sr. Fernandez de Navarrete, en su Historia de la Náutica, advir tiendo con oportunidad que da mayor realce á la marina fenicia la consideración de que sin auxilio tan esencia llevase á cabo empresas admirables y sorprendentes.

Hé aquí los progresos que en remotos siglos alcanza-ron los mareantes de Cádiz. En posesion de tales ventajas, ¿ será extraño que acometiesen navegaciones peligrosas, y que sus anales marítimos resuman los de España

en los respectivos tiempos? Entre estas expediciones son dignas de mencion especial las dirigidas à las Casitérides ò islas del estaño, recordadas en el discurso á que tengo la honra de contestar. El amor pátrio toma interés en el asunto, porque importa averiguar si esas islas estaban ó no en contacto con nuestra costa. Los ingleses, dominados por el espíritu de su nacion, que se adjudica el señorio del mar, se esforzaron por atraer á sí esta riqueza histórica. Pero

uen número de ilustres escritores, así regnicolas como de otros países, apoyados en textos de los geógrafos más fam, osos y que con mayor conocimiento describieron el litora I de la Península en épocas lejanas, opinan que las Casitéi 'ides no eran ménos españolas que Gibraltar, dado que per 'enecieron à Galicia. Los fundamentos de esa aser-cion se h. llan atinadamente desenvueltos en dos disertaciones que, al terminar el siglo próximo anterior, publicaban, en Sevilla D. Miguel Perez Quintero, laborioso Profesor de humanidades, y en esta corte el muy acreditado Académico D. José Cornide y Saavedra.

La premura del tiempo me impide entrar en la cuestion del descubrimiento de América por los fericios, en que propenden á la afirmativa Mondéjar v los autores por él citados, el doctísimo comentador de Mariana, indivíduo tambien de este Cuerpo, Sr. Sabau y Blanco, Obispo electo de Osma, con otros vare nes distinguidos, contra la mayoría de los historiadores propios y extranjeros. Pero me parece oportuno Aucir, para abandonarlos á la meditacion de quien se proponga tratar nuevamente esta materia, fijándose en los tiempos anteriores á la portentosa hazaña de Cristóbal Colón, dos hechos que el sábio Cardenal Wiseman, ilustre hijo de Sevilla y nuestro Académico honorario, consigna en sus Discursos sobre las re-laciones de la ciencia con la Riligion revelada, á saber: 1.º Que la madera del Brasil era una de las mercancías que á las puertas de Módena pagaban derechos al principiar el siglo XIV. 2.º Que apénas terminado el primer tercio de la siguiente centuria, construyó Andrés Bianco su carta de mar, conservada en la Biblioteca Marciana de Venecia, la cual designa por el nombre de Brasil una isla que situa en el Atlántico. Otras observaciones que apunta el mismo purpurado le hacen sospechar, no sin motivo, que la emigracion de Manco-Capac, fundador de la dinastía y religion de los Incas, procedió del Thibet ó de

la Tartaria. «Los fenicios, pueblo navegante, fueron hasta cierto punto, dice un escritor contemporáneo, los ingleses del mundo antiguo; y los cartagineses, procedentes de los fenicios, fueron los americanos de esos ingleses.» El establecimiento de los fenicios en España habia tenido por estímulo el interés, el lucro: comerciaron, pues, y explotaron con feliz éxito las riquezas del país; pero , justo es decirlo tambien, contribuyeron de un modo notable á

su civilizacion. Los cartagineses vinieron igualmente atraidos por la codicia; pero alcanzaron mayor renombre por las empresas políticas y militares, que fueron su ocupacion principal, y en que sucumbieron al poder romano. Afirmase que enviaron una colonia á Ibiza, y que de allí entablaron negociaciones importantes: que supieron atraer con su agradable trato á los españoles; y que apoyados en su favor, ejecutaron nuevas fundaciones en las costas de Cataluña: que se hicieron despues dueños de Mallorca y Menorca, y que su influencia creció cuando, llamados por los fenicios de Cádiz para que los auxiliasen en la lucha contra los españoles comarcanos, la República de Cartago aprovechó esta ocasion para dilatar su comercio por la Bética.

Son muy famosas las expediciones de los Generales Himilcon y Hannon. Los amantes de la historia nacional sienten con razon sobrada que hubiese perecido en gran parte el Periplo del primero, de sumo interés sin duda por las noticias que debió abrazar sobre nuestras costas,

exploradas á las órdenes de aquel personaje. El Periplo de Hannon existe por fortuna. Se ha disputado acaloradamente sobre su autenticidad; pero la opinion de los hombres doctos le presta cada vez mayor crédito, aunque no convienen acerca de la distancia que recorrió ese audaz caudillo. No falta quien suponga que tocó en el golfo de Guinea ; pero otros limitan su viaje al cabo Bojador. El nuevo Académico ha reseñado esta navegacion con tanta exactitud y con tal criterio, que me excusa en órden á ella cualesquiera observaciones; y ha citado con merecido elogio el comentario publicado por el Conde de Campomanes, Director que fué de nuestra Academia, cuyo trabajo va á continuacion del discurso sobre la Antigüedad marítima de Cartago. Por este se proponia comenzar el Sr. Campomanes la historia de la Marina nacional , alentándole la iniciativa del primer Marqués de la Ensenada, eminente repúblico, promovedor de grandiosos proyectos y de obras colosales que eternizarán su memoria.

Tambien los griegos enviaron colonias á nuestro territorio. Pero es difícil, señores, atinar con la verdad en los primitivos fastos de este pueblo orgulloso y de imaginacion ardiente, que ansioso de darse orígenes ilustres falsificó, no solamente su propia historia, sino tambien la de las demás naciones con las cuales tuvo contacto, viéndose en tal tarea favorecido por la carencia de monumen-

tos que pudiesen servir para rectificar sus narraciones.
Atribúyense á los rodios, gente diestra en la marina
y de genio especulador, establecimientos, ya en la parte
ocupada hoy por la villa de Rosas, cuya poblacion se dice que fundaron, añadiendo ser su nombre actual corrupcion del de *Rodas* que antes llevaba; ya en los principales puntos de las Baleares, de donde es fama que los lanzaron los cartagineses. Igualmente se asegura que los griegos de Samos se asentaron en la Bética, así como en las costas de Valencia y de Cataluña; y que les debió su existencia la ciudad de Sagunto, la cual conquistó envidiable renombre con descrédito de su infiel aliada.

Pero los focenses son, entre los griegos, los que en la historia ocupan más distinguido lugar. Invitados á situarse en factorías á que los habian conducido su pericia náutica y su ilustrada curiosidad, prefirieron regresar á la patria y serla útil en los peligros que la rodeaban; mas despues, arrojados por los cartagineses de la isla de Córcega, formaron la esclarecida colonia Masiliense, y de allí se trasladaron muchos á Emporium, hoy Ampúrias, constituyéndose en la mejor armonía con los naturales, y dilatándose luego por las costas de Cataluña y de Valencia.

Poca fe merecen las empresas atribuidas á los héroes griegos, que se supone haber arribado á nuestro litoral por consecuencia de la ruina de Troya. De algunos de ellos se asegura que permanecieron en Portugal y en Galicia, y que fundaron varias poblaciones, entre ellas Tyde, Tuy, Helenes, Pontevedra, y Amphiloquia, sobre cuya reduccion no hay conformidad. El establecimiento de los griegos en ese país se halla autorizado por respetables críticos, prescindiendo de que fuesen ó no tal el tiempo en que ocurrió y aquellos los Jefes de las respectivas co-

Altas son las pretensiones de los judíos, tratándose de su instalacion en la Península; pretensiones relativas á diferentes épocas, y destituidas de apoyo valedero. En órden á los viajes de las flotas de Salomon á nuestras costas, únicamente diré que el sistema del Tharsis

español tiene contra sí los graves argumentos de no hallarse sustentado por escritores de sana crítica, de no fundarse en textos de autores antiguos, y de no haber parecido en el campo de la controversia hasta el siglo XVI, en que se trabajó por oscurecer con mal urdidas invenciones las brillantes páginas de la historia nacional. Por otra parte, es muy de notar que las naves sa-lomónicas partian constantemente del Golfo arábico, segun en la Sagrada Escritura se expresa; de que se seguiria que, viniendo á España, debieron de atravesar el Océano índico y meridional, derrotero peligroso, no frecuentado en tales tiempos; siendo así que, de encaminarse efectivamente à nuestros puertos, su direccion natural estaba señalada por el Mediterráneo.

Los libros santos mencionan á un Ministro de Salo-mon, llamado Adoniram. Se quiso hacer creer que este personaje habia venido á nuestra nacion con objeto de recaudar los crecidos tributos que se asegura satisfacian á aquel Monarca insigne los judíos que en gran número la habitaban. Y para dar cuerpo y vida á la ficcion, se afirmó haberse encontrado en Murviedro, el año 1480, un sepulcro con epitafio que señalaba los restos de aquel Enviado ó Intendente de Salomon. Ambrosio de Morales desmintió el hecho v calificó de fabuloso este relato, al paso que reconocia existir en lo que fué Sagunto, como en otros lugares de Valencia y de Cataluña, muchos enterramientos de judíos harto más recientes.

Un descubrimiento parecido propagó el padre Jeróni mo Roman de la Higuera con relacion á la propia ciudad. Asentaba, citando una autoridad poco atendible, haberse descubierto allí la sepultura de cierto Príncipe ó caudillo perteneciente al ejército del Rey Amasias, y que así resultaba de la correspondiente inscripcion. Si sobre el contexto de tales epitafios estuviesen de acuerdo los que intentaron elevar esas narraciones á la categoría de hechos históricos, merecerian siguiera los honores de la discusion. Mas no cabe concedérselos vista la variedad con que se expresan los autores que las han estampado. Son, pues, semejantes leyendas suposiciones imaginadas por los rabinos españoles á fin de persuadir que la raza judáica habia alcanzado en nuestro suelo remotísima an-

Acerca de la pretendida expedicion enviada por Nabucodonosor, ó por él personalmente acaudillada, no hay que añadir á lo que oportunamente ha consignado nuestro digno compañero. Pero observaré que estas invenciones fueron inspiradas á los judíos , no solamente por la vanidad, sino tambien por la propia conveniencia. Acomodaba grandemente á los hombres notables de ese origen, que entre nuestros mayores disfrutaban ventajosa posicion y alcanzaban influencia en los negocios públicos infundir aliento á sus correligionarios ménos favorecidos por la fortuna, mediante la elevada idea que de sus antepasados les hacian concebir, y las promesas de suerte más próspera que no cesaban de prodigarles. Y sobre todo les era útil fascinar á la grey católica propalando que derivaban su filiacion de gentes asentadas en el país antes de la venida de Jesucristo, y que por consecuencia no habian tenido la menor parte en la crucifixion del Hijo de Dios. Así meditaban rehabilitarse ante la opinion; así evitar las persecuciones de que solian ser blanco.

Con grande copia de datos y sumo acierto ha ventilado las cuestiones relativas á la antigüedad de los judíos en el territorio español el Canónigo Martinez Marina, Director que fué de nuestra Academia, en un discurso publicado entre las memorias de la misma. Reputa con razon por absurdo este ilustre literato «el suponer que los juodíos vinieron á España en una época cierta y determina-»da, en gran multitud, como en tropas y á bandadas.» Juzga que una trasmigracion de esa especie, ejecutada con deliberacion y consejo, carece de todo fundamento histórico. «¿Es creible, añade, que una venida tan ruidosa y »solemne, un viaje de diez, veinte ó treinta mil judíos emprendido de Öriente á Occidente, ora sea pcr volun-»tad, ora por necesidad y en virtud de edictos Imperiales; »es creible que tan memorable suceso se ocultase á los »escritores coetáneos, ó que estos, sabiéndole, no le co-»municasen á la posteridad? Mejor diríamos, y este es mi odictámen, concluye, que ni se debe ni se puede fijar la expatriación de los hebreos, y su venida a España en »tiempo cierto y determinado: que estas gentes, perdida » ya la esperanza de restablecerse en Palestina despues de »los edictos de Adriano, comenzarian á venirse á estos reinos poco á poco, por casualidad, y segun las circu ns »tancias del tiempo y de sus intereses particulares: unos »vendrian con sus señores, y en calidad de esclavos; otros con motivo de tráfico y comercio, á que fueron muy »dados : así se irian multiplicando insensiblemente , hasta »llegar á formar una sociedad considerable, cual se ha-

»llaba en España á fines del siglo III y principios del IV.» Voy, señores, á concluir. Tratando el nuevo Académico un asunto vastísimo, no le era posible detenerse á agitar controversias ni descender à pormenores que hu-bieran satisfecho cumplidamente vuestra ilustrada curiosidad. Ha trazado un excelente programa; pero en su mente queda un libro: que á esto equivale concebir el plan, coordinar los materiales, elegir escritores y textos. calificar los aciertos y errores que ofrecen mediante una crítica sagaz, á cuyo favor nuestro docto compañero marcha con paso firme por el peligroso campo en que parten límites la historia y la fábula. En cuanto á mi, formado el propósito de ser mucho más breve, preciso era concretarme à indicaciones generales y citas de autores distinguidos. He procurado, no obstante, honrar la memoria de los indivíduos del Cuerpo que con especialidad se ocuparon en las diversas cuestiones á que ocurria hacer referencia. Y he recordado esos nombres clarísimos con el placer consiguiente al hecho de pagar una deuda sagrada; con el placer que experimenta el buen hijo de familia, mostrando á las personas con quienes le ligan estrechos vínculos de amistad las veneradas imágenes de sus ascendientes.

BOLETIN DE TEATROS.

Anoche se verificó en el teatro de la calle de Jovellanos la anunciada funcion á beneficio de la compañía de zarzuela de las islas Canarias, afligidas, como es notorio, por la epidemia. Los principales artistas del Teatro Real cantaron á la perfeccion el segundo acto de la ópera Marta, siendo aplaudidos con entusiasmo y llamados al final dos veces á la escena.

El jóven y distinguido pianista Sr. Lotto tocó primorosamente dos piezas entre generales aplausos; y ejecutó-se por último la linda zarzuela *En las astas del toro*, que

valió una nueva ovacion al Sr. Salas, que tan bien la d empeña.

La concurrencia era escogidisima, y tan numerosa que segun se decia, el producto de esta funcion filantrópic pasará de 20.000 rs.

ANUNCIOS.

LIOUIDACION DE LA CASA ENRIQUE O'SHEA compañía.—Se recuerda á los señores acreedores de d cha casa que el dia 21 del corriente á las doce de su mañana se ha de celebrar la junta anunciada en el local de círculo de la Union Mercantil, calle de Pontejos, núm. 1 cuarto bajo : se suplica á dichos señores su puntual asistencia , por ser así conveniente á sus intereses. Por la liquidación de Enrique O'Shea y compañía , J Moreno Romero.—Guillermo E. O'Shea.

ADMINISTRACION GENERAL DE LA REAL CASA Y Patrimonio.—Se venden en pública subasta 457 árboles de diferentes clases que contiene la calle de la Media Luna del Real Heredamiento de Aranjuez, en el trozo comprendido desde el puente de la Isleta hasta el terraplen del ferro-carril. El remate por pujas á la llana tendrá lu-gar simultáneamente en esta Administracion general y en la del Real Sitio el dia 28 del corriente, á las dos de la

En ámbos puntos estará de manifiesto el pliego de andiciones. 145—1 condiciones.

LEY HIPOTECARIA COMENTADA Y FORMULARIOS de escrituras, actuaciones é inscripciones, aprobados por Real órden de 29 de Noviembre último, para los Sres. Registradores, Notarios, Escribanos y funcionarios del órden judicial, por el Doctor D. José Hernandez de Ariza.—Hay publicadas 15 entregas, y se admiten suscriciones en las principales librerías de Madríd á 3 rs. y medio la entrega, y en las de provincias á 4 rs., ó girando á cargo del suscritor 10 rs. cada tres entregas, remitiendo directa y anticipadamente su importe á la Administración en Toledo. El tomo de Apéndices ó Formularios se dá por separa-

Los pedidos, libranzas y reclamaciones se dirigirán á D. Joaquin M. Sanchez, Administrador de la obra, en Toledo. Tambien se admiten suscriciones en la librería de los Sres. Moya y Plaza, calle de Carretas, Madrid. 206-2

SE HAN EXTRAVIADO CINCO PRIVILEGIOS DE JUros de la propiedad de la congregacion de Nuestra Señora de los Remedios, que estuvo en el convento de la Merced calzada de esta corte, cuyo pormenor es el siguiente:

Uno de 143.828 maravedís, situado en el nuevo de recho de lanas, en cabeza del hermano mayor y congregante de la de Nuestra Señora de los Remedios en el convento de la Merced calzada de esta corte. Otro de 40.800 mrs. en la media annata de Mercedes,

en cabeza de las festividades del Santísimo Sacramento, que se celebran en la capilla de Nuestra Señora de los Remedios de la Merced en Madrid. Otro de 197.875 mrs. en alcabalas de las ferias y mercados en Orense, en cabeza del asistente, consiliarios y esclavos de la congregacion de Nuestra Señora de los Re-

medios de Madrid. Otro de 26.315 mrs. en millones de Toro, en cabeza de la congregacion de esclavos de Nuestra Señora de los Remedios, sita en el convento de la Merced calzada de

esta corte. Otro de 56.603 mrs. en millones de Madrid, en cabea de la congregacion de esclavos de Nuestra Señora de los Remedios en la Merced calzada de Madrid. La persona que sepa su paradero se servirá avisarlo

al Sr. D. Nicolás Bachiller, tesorero de dicha congrega-

cion, que vive plaza del Progreso, núm. 16, escalera de

la izquierda, cuarto cuarto derecha.

LA ESPAÑA AGRICOLA, PERIÓDICO OFICIAL DE la Asociación general de labradores, y de la comisión y depósito de máquinas para la agricultura y la industria rural, bajo la dirección de D. José de Hidalgo Tablada, Catedrático de Agricultura &c. &c., y propietario labra-dor.—Segundo año de publicacion.—Magníficos grabados de cuanto concierne a la agricultura, ganade agricolas. Artículos escritos por personas competentes, nacionales y extranjeras, sobre labranza, olivo, vid, algodon, vinos y su mejora, administracion rural, defensa de los intereses generales. Se suscribe en Madrid, calle de la Bola, 6: por tres meses 20 rs.; seis 40; un año 65, remitiendo su importe. Sin prévio pago ó autorizacion para el giro no se sirven las suscriciones. La mayor parte de los Ayuntamientos están autorizados para cargar la suscricion en los presupuestos.

Las bases de la Asociacion general de labradores, comerciantes y capitalistas, se remiten gratis á los que lo soliciten. $314 - \hat{3}$

UNION COMERCIAL, MERCANTIL E INDUSTRIAL.— En cumplimiento del art. 19 de los estatutos, se cita á los señores socios de la misma para que se sirvan concurrir à la junta general ordinaria que se ha de celebrar en el local oficinas de la Direccion, calle del Cármen, número 4, cuarto principal izquierda, el dia 28 del corriente mes, á las seis y media de su tarde.

FÁBRICA DE BUJÍAS ESTEÁRICAS EN VENTA.—SE vende la fábrica de bujías esteáricas, jabon de oleina y ácidos sulfúrico y nítrico, situada en las afueras de Gijon , provincia de Oviedo. Esta magnifica fábrica , que se halla montada para trabajar por los dos sistemas de saponificacion y destilacion, con privilegio para este último, tiene la ventaja de hallarse situada en un puerto de mar que facilita la recepcion de primeras materias y expedicion de productos elaborados con la notable economía que proporcionan los trasportes marítimos. Para saber el precio y demás pormenores dirigirse al Director de la Com-pañía española para la fabricacion de bujías esteáricas en Madrid, calle del Gobernador, núm. 24. 310—15

SANTO DEL DIA.

San Fabian, Papa, y San Sebastian, mártires. Cuarenta Horas en la parroquia de San Sebastian.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del dia 19 de Enero de 1863. Barómetro Tempera- Tempera-

HORAS.	reducide á 0° en milíme— tros.	tura en grados Reaumur.	tura en gra- dos centí- grados.	Direction del Viento.	DEL CIELO.		
6 m 9 m 12, 3 t 6 t 9 n	707,86 709,21 709,46 709,44 710,55 710,76	0°,0 1°,4 4°,7 9°,7 4°,6 2°,6	0°,0 1°,7 5°,9 12°,1 5°,8 3°,2	N	Despej.* Cubierto Celajes. Idem. Despej.* Idem.		
Tempe	ratura má: ratura má ratura mír	xima al	sol	11°,8 19°,8 —0°,9	14°,8 24°,7 —1°,1		
Evaporacion en las 24 horas. 4,8 milímetros. Llavia en las 24 horas » »							

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Observaciones meteorológicas del dia 19 de Enero á las ocho de la mañana. (Las verificadas en España, á excepción de las de Madrid y San Fernando, están hechas en las estaciones establecidas por la Junta de Estadística general del Reino.

LOCA- LIDADES.	Baróme- tro á 0° y al nivel del mar.	Tempera- tura.	Direccion del viento.	Estado del cielo.	Estado de la mar
Madrid Barcelona. Palma Alicante S. Fernando a las 8h. Lisboa Idem 18 Sant. id Granada Salam. 18 Oviedo id. Albacete Zaragoza Huesca	760,8 762,6 768,0 769,4 768,3 766,4 766,4 763,7 765,0 767,7 763,4	6°,0 4°,8 » 5°,8 5°,5	Oeste N. N.O. O.N. O. N. E N. N. E. Idem Norte. N. N. E. S. O N. N.O. Oeste.	Cubierto Cási desp.º. Nubes Despejado. Cási desp.º. Algs. nubs. Idem Cubierto Despejado Niebla Cubierto Nubes Cási desp.º. Cási cub.º. Despejado.	Idem. Idem. Bella. Idem. """ """ """ """ """ """ """ """ """
	1 .	1			1

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

LÍNEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA.

Estado atmosférico en varios puntos de Europa el dia 1 de Enero de 1863 á las ocho de la mañana.

	LOCALIDADES.	Baróme- tro en mi- límetros á 0° y al nivel del mar.			ESTADO DEL CIELO.
	Dunquerque	765.1	3°,8	S. E	Despejado.
ł	París	764,1	3°,2	S	Lluvia fina.
1	Bayona) X	8°,7		Revuelto.
١	Lyon	764,5	6°,0	S	Lluvia.
١	Bruselas	765,6	2*,8	S. S. O.	Niebla.
ļ	Viena	»	»	»	»
1	Turin	767,3	1*,5		Nubes.
	Roma	768,2	4*,3	Nulo	Despejado.
I	Florencia	»))	»	»
	San Petersburgo	769,8	6°,1	S. E	Cubierto.
ı	Constantinopla	»	»	»	, »
1	Stockolmo	767,0	—1°,6	E. S. E.	Nieve.
ı	Copenhague	»	»	»	»
1	Greenwich	762,1	2°,2	N. E	Nubes.
	Leipzig	765,0	1°,4	S	Idem.

Alcaldía-Corregimiento de Madrid.

De los partes remitidos en este dia por la Intervencion de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

1.755 fanegas de trigo.

2.801 arrobas de harina de id. 6.673 arrobas de carbon.

vacas, que componen 44.534 libras de peso. carneros, que hacen 7.808 id. id. cerdos degollados, que hacen 28.006 id. id.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y PORMENOR EN EL DIA DE HOY.

Carne de vaca, de 48 á 51 1/2 rs. arroba, y de 20 á 24 Carne de carnero, de 20 á 22 cuartos libra.

Idem de ternera, de 88 á 98 rs. arroba, y de 42 á 51 cuartos libra. Despojos de cerdo, de 14 á 18 cuartos libra. Tocino añejo, de 88 á 92 rs. arroba, y de 32 á 34 cuar-

tos libra. ldem fresco, de 28 á 30 cuartos libra. Idem en canal, de 72 1/2 à 73 rs. arroba.

Lomo. de 34 á 42 cuartos libra. Jamon, de 110 á 116 rs. arroba, y de 42 á 51 cuartos libra.

Aceite, de 68 á 70 rs. arroba, y de 20 á 22 cuartos libra. Vino, de 36 á 46 rs. arroba, y de 42 á 14 cuartos cuartillo. Pan de dos libras, de 42 á 14 cuartos. Garbanzos, de 34 á 44 rs. arroba, y de 10 á 16 cuartos

Judías, de 23 á 30 rs. arroba, y de 10 á 12 cuartos libra. Arroz, de 30 á 36 rs. arroba, y de 10 á 14 cuartos Lentejas, de 16 á 20 rs. arroba, y de 8 á 10 cuartos libra. Carbon, de 7 á 8 ¼ rs. arroba.

Jabon, de 62 á 65 rs. arroba, y de 20 á 22 cuartos libra.

Patatas, de 4 ¼ á 6 rs. arroba, y de 2 á 2 ½ cuartos libra.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada, de 25 á 27 ½ rs. fanega. Algarroba, á 39 rs. idem. Trigo vendido...... 1.573 fanegas. Quedan por vender.. 856. Precio máximo..... 53.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid 19 de Enero de 1863.-El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

Idem medio..... 50,32.

Idem mínimo...... 45.

Bolsa de Madrid.

Cotizacion del 19 de Enero de 1863 á las tres de la tarde.

FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 400 consolidado, publicado, 52; á plazo, 52-05 c., y 52 fin cor. vol. Idem diferido, no publicado, 46-65.

Deuda amortizable de segunda clase, id., 18-50. Idem del personal, id., 23-50; á plazo, 23-50 c. fin Obligaciones municipales al portador de á 1.000 rs., 6

por 100 de interés anual, publicado, 92-25. Acciones de carreteras, emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4.000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 101 d. Idem de à 2.000 rs., id., 401 d. Idem de 1.º de Junio de 1851, de à 2.000 rs., id., 99-50. Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2.000 rs., id., 99-25. Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2.000 rs., idem,

Idem de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858, id.,

Idem del Canal de Isabel II, de á 1.000 rs., 8 por 100 anual, publicado, 111.
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, id., 95-95 c. y 96.

Acciones del Banco de España, sin dividendo, no pu-

blicado , 215 p.
Idem de la Sociedad Española Mercantil é Industrial, idem. **2.4**80 d. Idem de la Compañía de los ferro-carriles de Madrid Zaragoza y Alicante, id., 2.500 d.
Obligaciones de la Compañía de los de Madrid á Za-

ragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1.010 d. Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, à 137 1/4 por 100, id., 10.400. Acciones de la Compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, id., 1.881.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 50-20 d. París á 8 dias vista, 5-22 p.

Plazas del reino.

	Daño.	Beneficio		Daño.	Beneficio.
Albacete Alicante Almería Avila Badajoz. Barcelona Bilbao Búrgos Cáceres Cádiz Castellon Ciudad-Real Córdoba Coruña Cuenca Gerona Geranada	1/2 d. par. par. 1/4 par. par. 1/2 1/4 par. 1/2 1/4 par. 1/2 1/4 1/4 1/4 1/4 1/4 1/4 1/4 1/4 1/4 1/4	%	Lugo Málaga Murcia Orense Oviedo Palencia Pamplona Pontevedra Salamanca. San Sebas- tian Santiander. Santiago Segovia Sevilla Soria Tarragona.	Daño. ½ p. par d. ½ p. par. par. 4 p. % p. % p. % p. % d.	Beneficio.
Guadalajara. Huelva	par p.	••	Teruel Toledo	1/2 1/2	••
Huesca Jaen Leon Lérida	3/4 5/8 p.	••	Valencia Valladolid . Vitoria Zamora	par. ½ p. ½ p.	••
Logroño	••	1	Zaragoza	% p.	

BOLSAS EXTRANJERAS.

Paris 19 de Enero de 1863. Consolidados..... 92 1/2 á 1/8

Amsterdam 15 de Enero. - Interior, 49 1/4. - Diferida,

Amberes 15 de Enero. - Interior, 49-75. - Diferida,

Francfort 15 de Enero.—Interior, 50.—Diferida, 46. Londres 15 de Enero. — Consolidados, 92 1/4, 1/4. — Interior español, 54.—Diferida, 46 1/4.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 78 de abono.—Lucia di Lammermoor.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. — A las ocho de la noche. — Maria y Leonor. -Baile. Los dos amigos y el dote. Baile.

TEATRO DE VARIEDADES. — A las ocho de la noche. — Funcion 4.4 de abono. Sinfonía. La corte de los milagros, comedia en tres actos.—Baile.—La comedia de Maravillas, sainete.

TEATRO DE LA ZARZUELA. — A las ocho de la noche. — Las hijas de Eva.

En los intermedios se presentará Mr. Emilio Wrobloski, pianista del Emperador del Brasil, a ejecutar dos piezas de su composicion.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. - A las ocho de la noche. -Deudas de la honra.—El diablo cojuelo.

TEATRO DE NOVEDADES. — A las ocho de la noche. — Sinfonia.—Cristóbal Colón, drama nuevo en tres actos.— Baile.—Es una malva.

IMPRENTA NACIONAL.